

ÍNDICE

	Pág. No.
- Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
- Llamamiento de Diputados Suplentes	3-4
- Aprobación de la Agenda	4
- Informes Trimestrales	
Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.....	4-5
Comisión La Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.....	5-8
Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.....	9-12
- Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto	12-25
- Modificación de la Agenda.....	25
Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.....	25-29
- Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 1A	29-68
- Convocatorias	68-69
- Cierre Sesión Plenaria Ordinaria N.º 139 del 9 de enero de 2024.....	69

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE
DEL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

KM/MG

HORA: 12:13 pm.

MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA. Muy buenas tardes estimados asistentes que nos honran con su presencia, señoras y señores diputados, en breves momentos daremos inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento treinta y nueve, convocada para este día, martes.

Se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Colegas diputados, vamos a dar inicio a la Sesión Plenaria de este día.

Damos la bienvenida, siempre a nuestros amigos de la prensa que nos acompañan, a nuestros amigos youtubers y a los generadores de contenido, gracias por transmitir al pueblo salvadoreño tanto acá adentro del país como afuera del país, el trabajo que estamos realizando en esta nueva Asamblea Legislativa; también quiero darle la bienvenida y agradecerles por su presencia a todos nuestros hermanos y amigos de la diáspora que nos acompañan, que nos honran, de verdad plena tras plenaria con la presencia de ustedes, gracias de manera especial, porque ustedes han sido y serán siempre un pilar muy importante en la transformación que estamos viviendo en nuestro país, muchísimas gracias y que Dios los bendiga.

Vamos a iniciar la plenaria.

De conformidad a lo establecido en el artículo doce, numeral doce del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento treinta y nueve, que se realizará el día martes, nueve de enero del dos mil veinticuatro, a estas horas la siguiente agenda: romano uno. **ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM;** le solicito diputada Elisa Rosales pasar lista para establecer el cuórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

Lista de Asistencia de diputadas y diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento treinta y nueve, Período Legislativo dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	PRESENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	AUSENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	PRESENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	AUSENTE

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	PRESENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	AUSENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	PRESENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	AUSENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	AUSENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	PRESENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	AUSENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBEN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	AUSENTE
DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	PRESENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	PRESENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	PRESENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	AUSENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	PRESENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AUSENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	AUSENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	AUSENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	AUSENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	AUSENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	AUSENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	PRESENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE

JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	PRESENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	AUSENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
MARÍA ISABEL ARGUETA DE SOLANO	PRESENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
RICARDO ERNESTO VÁSQUEZ ROMERO	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	AUSENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	PRESENTE
ANA MARÍA GERTRUDIS ORTÍZ LEMUS	PRESENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	PRESENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	AUSENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	PRESENTE
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	AUSENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Se incorpora el diputado Numan Pompilio Salgado García, se incorpora el diputado Romeo Alexander Auerbach Flores.

Presidente, al momento de tomar asistencia hay sesenta y cuatro diputadas y diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con sesenta y cuatro diputadas y diputados presentes se abre la Sesión Plenaria de este día.

LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con gusto presidente.

El diputado suplente Eduardo Carías en sustitución de la diputada Aronette Mencía, la diputada suplente Sabrina Pimentel en sustitución de la diputada Ivonne Hernández, el diputado suplente Oscar Robles en sustitución del diputado Raúl Castillo, el diputado suplente Juan Rodríguez en sustitución del diputado Alexander Guardado, el diputado suplente Boris Platero en sustitución del diputado Jonathan Hernández, el diputado suplente Andrés Muñoz en sustitución del diputado William Soriano, la diputada suplente Gabriela Alférez en sustitución de la diputada Helen Jovel, la diputada suplente Sandra Calderón en sustitución del diputado Salvador Chacón, el diputado suplente Jorge Armando Godoy en sustitución del diputado Juan Carlos Mendoza, el diputado suplente

César Reyes en sustitución del diputado Javier Palomo. Leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora el diputado Rodrigo Ayala, se incorpora la diputada Dina Argueta, se incorpora la diputada Anabel Belloso.

Romano cuatro. **APROBACIÓN DE LA AGENDA**, la agenda para esta Sesión Plenaria contiene: en el romano cinco. INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES; en el romano seis. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES; romano siete. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA; romano ocho. CONVOCATORIAS; romano nueve. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA. Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Romano cinco de la agenda, **INFORMES TRIMESTRALES DE COMISIONES.** De la **Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda**, informe del período de agosto, septiembre y octubre del dos mil veintitrés, le solicito diputado Serafín Orantes dar lectura.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Con mucho gusto diputado presidente.

Décimo Informe Trimestral. San Salvador, once de diciembre de dos mil veintitrés. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa. Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este órgano del Gobierno, la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de agosto, septiembre y octubre del presente año, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en este período se han desarrollado tres sesiones de trabajo, en las cuales, según lo acordado al seno de esta Comisión, se ha llevado a cabo lo siguiente:

Resumen Ejecutivo de Labores:

I. Dictámenes Favorables: cuatro.

II. Reuniones con invitados recibidos en el seno de la Comisión: dos.

A continuación paso a desarrollar cada uno de los puntos antes mencionados, de la siguiente manera:

I. Dictámenes Favorables

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses, cuatro dictámenes Favorables, así:

1. Dictamen Favorable número veintiocho, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se apruebe la "Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma", CEPA, la cual

tiene por objeto actualizar y modernizar las funciones de dicha institución, con la finalidad de mejorar los servicios de transporte aéreo, marítimo y ferroviario internacional, y con ello obtener una mayor participación en el comercio global.

2. Dictamen Favorable número veintinueve, que contiene iniciativa del diputado Caleb Navarro, en el sentido se reformó la Ley Especial para la Legalización de las Calles, Tramos de Calle, de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía. Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser transferidas en propiedad a las familias de escasos recursos económicos que las habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular, a efecto de incorporar a la comunidad "Caserío Obra de Dios", ubicada en el Cantón La Canoa, departamento de San Miguel.

3. Dictamen Favorable número treinta, que contiene Informe de Labores del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, correspondiente al período dos mil veintidós - dos mil veintitrés.

4. Dictamen Favorable número treinta y uno, que contiene aprobación del Informe de Labores del Ministerio de Vivienda, correspondiente al período dos mil veintidós - dos mil veintitrés.

Reuniones con Invitados recibidos en el seno de la Comisión.

Durante el período trimestral que se informa, nos reunimos con las siguientes personas y/o instituciones:

En la fecha catorce de agosto de dos mil veintitrés se recibió a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, el nombre del titular se recibió al licenciado Federico Anliker, en su cargo de presidente y en el tema de Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, para adecuarla a las exigencias actuales, de manera que permita actualizar y modernizar las funciones dicha institución, con la finalidad de crear una mejor estructura y desarrollo conforme a las condiciones actuales y de un marco jurídico moderno, para el avance positivo en materia portuaria en el país.

En fecha dos de octubre de dos mil veintitrés, el diputado Caleb Navarro por el departamento de San Miguel del Partido Nuevas Ideas, se recibió acá a los directivos del caserío Obra de Dios del departamento de San Miguel, en su cargo de representantes de la Comunidad Obra de Dios del departamento de San Miguel, en el tema relacionado: Con el objetivo de recibir sus opiniones con relación a la legalización de sus tierras en la Comunidad Obra de Dios, cantón la Canoa de San Miguel, ya que en el lugar hay familias desde hace más de medio siglo, por lo que es precisa y oportuna esta reforma.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Leído el décimo Informe Trimestral de la Comisión de Obras Públicas, diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se da por recibido.

De la **Comisión La Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad**, Informe noveno y décimo, comprendido de los meses mayo, junio y julio - agosto, septiembre, octubre -ambos

del dos mil veintitrés-, le solicito diputada Suni Cedillos dar lectura.

DIPUTADA SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO. Con gusto presidente; buenas tardes colegas diputados y un saludo muy especial al pueblo salvadoreño.

San Salvador, trece de diciembre de dos mil veintidós. Informe trimestral correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de dos mil veintitrés. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva. Asamblea Legislativa. Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este órgano de Gobierno, la Comisión de La Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la suscrita comisión, durante los meses de mayo, junio y julio de dos mil veintitrés, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado una sesión de trabajo con seis reuniones, en las cuales según lo acordado al seno de esta Comisión, se ha llevado a cabo lo siguiente:

Expediente en Estudio

En fecha cinco de julio del presente año, esta Comisión dio inicio al estudio del expediente número 1027-6-2023-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el sentido se reforme la Ley Especial de Inclusión de Personas con Discapacidad, con la finalidad de actualizar la misma conforme a la modernización de la administración pública, haciendo más efectivo los mecanismos de articulación, protección e inclusión, para garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Sobre el estudio del referido expediente esta comisión ha recibido en el seno de la misma a las siguientes instituciones:

1. Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, CONAIPD
2. Secretaría Jurídica de la Presidencia
3. Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
4. Ministerio de Trabajo y Previsión Social
5. Ministerio de Obras Públicas y Transporte
6. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
7. Ministerio de Hacienda
8. Ministerio de Salud
9. Asociación de Desarrollo Voces de Madres de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad de El Salvador
10. Asociación Salvadoreña de Personas Ciegas y discapacidades Múltiples para la Superación Integral
11. UNICEF
12. Asociación TELETÓN
13. Asociación Salvadoreña de Familiares y Amigos de Personas Con Esquizofrenia y Otros Trastornos Mentales
14. ACNUR

15. One Team El Salvador
16. Asociación de Padres y Familiares con Hijos/as con Discapacidad de El Salvador "Los Angelitos"
17. Venciendo Barreras
18. Fundación Pro-Educación de El Salvador
19. Ministerio de Desarrollo Local
20. Procuraduría General de la República
21. Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)
22. Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, CONAPINA.

Finalmente, la Comisión hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, que se encuentra trabajando de forma continua y permanente en el estudio de nuevas normativas y reformas en favor de la Familia, la Niñez, Adolescencia y las Personas con Discapacidad, velando siempre por el cumplimiento de los derechos y el bienestar de estos sectores de la población, procurando la igualdad, el bienestar y la mejora de vida de cada uno de ellos.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consta la firma de mi persona como secretaria.

Presidente, ¿procedo a leer el segundo informe?

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Este Informe se da por recibido, y proceda a dar lectura al segundo Informe.

DIPUTADA SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO. Con gusto presidente.

San Salvador, trece de diciembre de dos mil veintitrés. Asunto: Informe Trimestral correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de dos mil veintitrés. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva, Asamblea Legislativa. Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este órgano de Gobierno, la Comisión de La Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la suscrita comisión, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de dos mil veintitrés, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se ha desarrollado una reunión de trabajo, en la cual, según lo acordado al seno de esta Comisión, se ha llevado a cabo lo siguiente:

I. Dictámenes

Con respecto a esta gestión, esta Comisión ha emitido en los mencionados meses, dos dictámenes, así:

1. Dictamen número trece, Favorable, a iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, en el sentido se declare el ocho de octubre de cada año, como "Día Nacional del Juego"...

JMC/MdeC.

DIPUTADA SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO ...se declare el ocho de octubre de cada año, como "Día Nacional del Juego", en Acta N.º 139 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 9 de enero de 2024

reconocimiento al derecho fundamental que tiene las niñas y niños para lograr un desarrollo pleno e integral desde la primera infancia. Expediente número 1118-9-2023-1.

2. Dictamen número catorce Favorable, a solicitud de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público en el marco de la celebración del "Día de la Niñez y Adolescencia" y del "Día de la Niña". Expediente número 1122-9-2023-1

Sobre el expediente número 1118-9-2023-1, la Comisión consideró que el juego es un medio a través del cual las niñas y niños exploran, experimentan, adquieren habilidades sociales, emocionales y forman su identidad; es una herramienta para la educación y el desarrollo cognitivo, ya que a través del juego se desarrollan habilidades críticas como la resolución de problemas, la imaginación y cooperación, sentando las bases para un futuro exitoso; además, el juego es una parte intrínseca del proceso de aprendizaje, complementado la educación tradicional y fomentando un crecimiento integral, por lo que el Estado y la sociedad tienen la responsabilidad de garantizar que los niños y niñas disfruten de un entorno seguro y propicio donde aprendan y crezcan en un ambiente que fomente su desarrollo pleno.

Con respecto al expediente número 1122-9-2023-1, cabe destacar que nuestro país ha tenido avances significativos en materia de niñez y adolescencia, especialmente con la aprobación de leyes como: Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido, Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia, y la Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, reafirmando que nuestra niñez y adolescencia tiene el derecho de crecer en un ambiente seguro y saludable, donde se respeten sus derechos, se fomente su educación y se promueva su participación activa en la sociedad, debido a que ésta es una etapa de la vida crucial en el desarrollo del ser humano y merece el compromiso inquebrantable del Estado para velar por el bienestar y el futuro de la niñez y la adolescencia de nuestro país.

Finalmente, la Comisión hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, se encuentra trabajando de forma continua y permanente en el estudio de nuevas normativas y reformas en favor de la Familia, la Niñez, Adolescencia y las Personas con Discapacidad, velando siempre por el cumplimiento de los derechos y el bienestar de estos sectores de la población, procurando la igualdad, el bienestar y la mejora de vida de cada uno de ellos.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consta la firma de mi persona como secretaria, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se da por recibido.

Se incorpora el diputado Ricardo Rivas, se incorpora el diputado Ricardo Vázquez.

De la **Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior**, le solicito diputado Reynaldo Antonio López Cardoza, dar lectura al informe del período de agosto, septiembre y octubre del dos mil veintitrés.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente. Buenos días, colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño.

San Salvador, veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés. Asunto: Informe Trimestral correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre del mil veintitrés. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este Órgano de Gobierno, la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, presenta al honorable Pleno Legislativo Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de agosto, septiembre y octubre del 2023, el cual se detalla a continuación:

I. Expedientes en Estudio

En el período que se informa obran en poder de la Comisión veintiún expedientes pendientes de estudio.

II. Dictámenes Favorables

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses trece dictámenes Favorables, así:

Dictamen número treinta y siete Favorable, iniciativa del presidente de la República por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique el Acuerdo Complementario número uno al Acuerdo sobre Inmunities o Prerrogativas entre la República de El Salvador y la Corporación Andina de Fomento (CAF). Expediente 1066-7-2023-1

Dictamen número treinta y ocho Favorable, iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique el Acuerdo de la República de El Salvador y el Gobierno de República Dominicana sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes de personal diplomático, consular, administrativo, técnico y servicio de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares. Expediente 1067-7-2023-1.

Dictamen número treinta y nueve Favorable, Iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique Declaratoria relativa a la Conclusión de las Negociaciones sobre la Reglamentación Nacional en el Ámbito de los Servicios que emana de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Expediente 1068-7-2023-1.

Dictamen número cuarenta de Aprobación del Informe de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al período 2022-2023. Expediente 1047-7-2023-1.

Dictamen número cuarenta y uno Favorable, iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho, en el sentido se ratifique el "Convenio Constitutivo de la Organización Mundo Maya. Expediente 1067-7-2023-1.

Dictamen número cuarenta y dos Favorable, iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República Federativa de Brasil. Expediente 1078-8-2023-1.

Dictamen número cuarenta y tres Favorable, a iniciativa en el sentido se ratifique el "Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República Checa, en el Campo de Cultura, Educación, Ciencia, Juventud y Deportes". Expediente 1079-8-2023-1.

*Expediente número cuarenta y cuatro Favorable, iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se apruebe "Ley de Integración y Funciones del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Personas Migrantes y su Familia "CONMIGRANTES" al Ministerio de Relaciones Exteriores". Expediente 1107-9-2023-1.

Dictamen número cuarenta y cinco Favorable, iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique el "Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de República Dominicana". Expediente 1113-9-2023-1.

Dictamen número cuarenta y seis Favorable, iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique el Canje de Notas que constituye una "Enmienda de Acuerdo sobre Cooperación en Dominio de Defensa" entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República Federal de Brasil. Expediente 1114-9-2023-1.

Dictamen número cuarenta y siete Favorable, iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique "Tratado entre la República de El Salvador y la República de Costa Rica, para el cumplimiento de Condenas Penales en el Extranjero". Expediente 1115-9-2023-1.

Dictamen número cuarenta y ocho Favorable, iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique el "Tratado sobre Traslado de Condenados para *el Ejercicio de Sentencias Penales entre la República de El Salvador y la República de Argentina". Expediente 1116-9-2023-1.

Dictamen número cuarenta y nueve Favorable, iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique el "Tratado de Libre Comercio entre la República de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua". Expediente 1117-9-2023-1.

III Reuniones con Invitados recibidos en el seno de la Comisión.

Durante el período trimestral que se informa, nos reunimos con las siguientes personas o instituciones:

Con fecha siete de agosto del presente año, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores se recibió a la licenciada Patricia Aguilera Bran en su calidad de directora de Asuntos Jurídicos, al licenciado Diego Góchez en su calidad de jefe del Departamento de Negociación y tratados y a la licenciada Carolina Hernández en su calidad de jefa del Departamento de Política y Economía Internacional; con el objeto de ilustrar a la Comisión sobre los Expedientes número *1116-7-2023-1*, 1067-7-2023-1, y Expediente 1068-7-2023-1, quienes explicaron a los miembros de la comisión sobre la importancia de ratificar los acuerdos, convenios y declaraciones de los diferentes expedientes antes relacionados.

De igual manera, el día catorce de agosto del presente año, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, se recibió a la licenciada Patricia Aguilera Bran en su calidad de directora de Asuntos Jurídicos y al licenciado Diego Góchez en su calidad de jefe del Departamento de Negociación, tratados con el objeto de ilustrar a la Comisión sobre los Expedientes números 1078-8-2023-1, 1079-8-2023-1, 1047-7-2023-1, y Expedientes número 1069-7-2023-1, quienes expusieron sus detalles de los referidos instrumentos, así como dieron una opinión favorable a la ratificación los mismos.

Con fecha veinte de septiembre del presente año, se recibió a la licenciada Emely Manzano, coordinadora del Viceministerio de la Diáspora y Movilidad Humana, y al licenciado Wilber Alfaro Casco, jefe de Departamento de Atención a la Persona Migrante; con el objetivo de ilustrar a la Comisión sobre los Expedientes número: 1107-9-2023-1; que contiene Ley de Integración de Funciones del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia "CONMIGRANTE" al Ministerio de Relaciones Exteriores". Dichos invitados realizaron una exposición sobre el proyecto de ley antes relacionado, manifestando que dicho proyecto busca trasladar las funciones de CONMIGRANTES al Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana.

De igual manera, el día veintiocho de septiembre del presente año, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, se recibió a la licenciada Patricia Aguilera Bran en su calidad de directora Jurídica y al licenciado Diego Góchez en su calidad de jefe del Departamento de Negociación y Tratados con el objeto de ilustrar a la Comisión sobre los Expedientes 1114-9-2023-1, 1115-9-2023-1, 1116-9-2023-1, 1117-9-2023-1, y Expedientes 1113-9-2023, quienes

realizaron una exposición y manifestaron sobre la importancia de ratificar los Acuerdos Convenios de los expedientes antes relacionados.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

Leído el Informe Trimestral de la Comisión de Relaciones Exteriores presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se da por recibido.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Silvia Regalado en sustitución del diputado Francisco Lira, diputada Julieta Amaya, en sustitución del diputado Jaime Guevara, diputada Iliana Vigil, en sustitución de la diputada Marleni Funes; quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Romanos VI. Lectura y Discusión de Dictámenes.

De la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto le solicito al diputado Giovanni Zaldaña, dar lectura al dictamen número trescientos dos Favorable.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Con mucho gusto presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, buenas tardes a los salvadoreños que nos acompañan en este hemiciclo de la Asamblea Legislativa y un saludo especial a los que están viendo la transmisión.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto Palacio Legislativo San Salvador, veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen número trescientos dos Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1193-12-2023-1, que contiene iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, suscribir Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por el monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de financiar el "Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador".

Se explica en la iniciativa que, el Gobierno de la República de El Salvador tiene entre sus propósitos, continuar mejorando la red vial nacional, mediante el fortalecimiento de la infraestructura correspondiente, a fin de facilitar la movilización del transporte de personas y de carga, que a su vez contribuyen a la dinamización de la actividad económica del país, comprendiendo intervenciones a nivel nacional, entre ellas en la zona norte del área metropolitana de San Salvador.

Se continúa expresando que, para la consecución de lo anterior, se ha gestionado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un Contrato de Préstamo por un monto de hasta ciento

cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador"; por lo que se solicita la autorización para suscribir el referido contrato de préstamo que permite financiar el proyecto mencionado.

Las condiciones bajo las cuales se suscribirá el referido contrato de préstamo son las siguientes:

Monto y moneda del préstamo: hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Plazo del préstamo: Hasta veinticinco años, incluyendo hasta cuatro años y seis meses de período de gracia.

Amortización: el capital del préstamo será amortizado mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo.

Intereses: Se pagará una Tasa de Referencia más un Margen Variable, efectuándose una fijación automática de la Tasa de Referencia cada vez que los desembolsos sean iguales o exceden los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Destino: financiar la ejecución del "Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador".

Con fecha veintiuno de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la referida iniciativa.

En atención de lo antes expuesto, esta Comisión luego del análisis correspondiente, estima que la iniciativa es procedente para que puedan cumplirse los fines previstos, por lo que emite dictamen Favorable, para lo cual se adjunta el correspondiente proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Procedo con la lectura de la propuesta del decreto.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que el Gobierno de la República de El Salvador tiene entre sus propósitos, continuar mejorando la red vial nacional, mediante el fortalecimiento de la infraestructura correspondiente, a fin de facilitar la movilización del transporte de personas y de carga, que a su vez contribuyen a la dinamización de la actividad económica del país, comprendiendo intervenciones a nivel nacional, entre ellas en la zona norte del área metropolitana de San Salvador;
- II. Que, para la consecución de lo anterior, se ha gestionado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un Contrato de Préstamo por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador";
- III. Que en atención a lo antes expuesto y con base a lo establecido en el artículo ciento cuarenta y ocho de la Constitución de la República, es conveniente autorizar al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba el Contrato de Préstamo que permita financiar el mencionado Proyecto.

POR TANTO:

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de la Designada por el Presidente de la República, encargada de despacho, por medio del Ministro de Hacienda.

DECRETA:

Artículo 1. Autorízase al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que por medio de su titular o del funcionario que él designe, suscriba en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, préstamo que estará sujeto a las siguientes condiciones y estipulaciones:

Monto y moneda del préstamo: hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Plazo del préstamo: Hasta veinticinco años, incluyendo hasta cuatro años y seis meses de período de gracia.

Amortización: El capital del préstamo será amortizado mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo.

Intereses: Se pagará una Tasa de Referencia más un Margen Variable, efectuándose una fijación automática de la Tasa de Referencia cada vez que los desembolsos sean iguales o exceden los quince millones de dólares.

Comisión inicial: Se pagará un cuarto del uno por ciento, el cero punto veinticinco por ciento, del monto total del Préstamo, la cual se financiará con los fondos del mismo.

Cargo de compromiso: Se pagará un cuarto del uno por ciento, el cero punto veinticinco por ciento anual, sobre el saldo no desembolsado del Préstamo.

Destino: Financiar la ejecución del "Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador".

Artículo 2. El Contrato de Préstamo que suscriba el Gobierno de la República de El Salvador con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), de conformidad con el presente decreto, deberá someterse a la aprobación de esta Asamblea Legislativa para su validez.

Artículo 3. El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra diputado José Urbina.

DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA. Muchas gracias presidente, muy buenas tardes pueblo salvadoreño, siempre saludamos afectuosamente a nuestros invitados especiales, que en cada plenaria nos acompañan, para ustedes compatriotas que están con nosotros un fuerte abrazo, bienvenidos.

Este año será un año de muchos cambios para la zona norte, estamos a punto de inaugurar el paso a multinivel integración, así lo anunció el ministro de Obras Públicas, ya se habilitó el paso

elevado de San Salvador hacia Quezaltepeque, pero además, se viene esta importantísima obra vial, que por tantos años han esperado los habitantes de la zona norte, los habitantes de Apopa la familia de Apopa, por décadas, han esperado una ruta moderna alternativa, que les permita a ellos desahogar todo ese pesado y estresante tráfico que circula por la troncal del norte en el corazón de Apopa, por eso hoy como nueva Asamblea Legislativa, estamos apoyando esta iniciativa de nuestro gobierno, para poder hacer esta moderna obra vial, este bypass de Apopa que van a ser más de cuatro kilómetros de una infraestructura moderna, cuatro carriles, así lo anunció el ministro de Obras Públicas. Esta obra además va a llevar pasos subterráneos y elevados, paradas de autobuses e infraestructura peatonal moderna.

Éstas son las obras que van a cambiar todo el paisaje vial de El Salvador, es el primer gobierno que le ha apostado con mucha fuerza a la infraestructura vial en la zona norte, el paso a multinivel integración es una de los más grandes obras en El Salvador y con esta otra obra se complementa la modernización vial para la zona norte, no solamente para los habitantes de Apopa, sino también para todo los municipios aledaños, para todo la movilidad de la zona norte.

También, hay que decir que además de esta obra moderna -anunció el director de FOVIAL-, que se va a renovar la troncal del norte desde Apopa hacia la zona norte, hacia Chalatenango, por lo tanto, estamos hablando de una inversión sin precedentes para la zona norte; de esa manera vamos a impactar positivamente a todo ese sector, a esas familias que se movilizan en esa zona, esto tiene un impacto directo en el comercio, en la economía, en la seguridad vial, por lo tanto, como Nueva Asamblea nuestro compromiso es apoyar estas iniciativas que está gestionando el gobierno, para asegurar el financiamiento del bypass de Apopa.

Buenas noticias para la zona norte, buenas noticias para los habitantes de Apopa y los municipios aledaños, comenzamos bien el año, comenzamos dándole esta gran noticia a esas familias que por tanto tiempo han esperado una ruta moderna alternativa a ese pesado y molesto tráfico que han tenido que aguantar por tantos años en el corazón de Apopa, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias presidente muy buenas tardes, también un saludo a los hermanos de la diáspora que nos visitan este día en el pleno y a los que nos ven en las diferentes partes del mundo, así como a los que nos sintonizan aquí en nuestro país.

Como miembro de la Comisión de Hacienda, yo he firmado este dictamen y lo vamos a apoyar con el mayor de los gustos, el colega diputado Urbina, pues hacía una muy buena descripción de lo que significa y la importancia de esta inversión que se va a hacer. Yo quiero destacar también, entre otras cosas, que el préstamo lo está otorgando un organismo internacional y digo esto porque han habido voces disonantes, diciendo que El Salvador ya no era un país al cual

se le otorgaban créditos de parte de los organismos internacionales y sí, seguimos siendo objeto de poder recibir este tipo de préstamos porque somos un país que paga y honra sus deudas, indudablemente que estas obras que se van a hacer, van a ayudar enormemente, primero a la conservación o reconstrucción de la zona vial de nuestro país, pero sobre todo a la fluidez que necesita la zona norte del país, para trasladarse de un punto a otro.

Todos los que han pasado por ahí saben que antes de llegar al desvío de Popotlán, hay un semáforo que lejos de agilizar el tráfico, lo entorpece o lo atrasa son casi cinco, seis kilómetros en las horas de mayor tráfico que hay que hacer para lograr pasar, viniendo desde Guazapa a Apopa o yendo de Apopa hacia la zona norte. Así es que este bypass va a ayudar mucho a la reconstrucción, implica también a Guazapa, a Tonaca, o sea, que va a mejorar lo que se llama pues, las venas de nuestro país, que son las carreteras, las calles, que tanto se necesitan, muchas gracias señor presidente y nosotros, pues vamos a dar nuestros votos.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.
Tiene la palabra diputado Reynaldo Cardoza.

MG/MdeC.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.
Tiene la palabra diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente.

Bueno, este día vamos a dar nuestros votos presidente y con gran alegría quiero decirle de que de tantos préstamos que nosotros hemos dado nuestros votos en esta Asamblea Legislativa, éste va a ser uno de los más importantes a lo cual vamos a dar nuestros votos como partido, digo esto porque tal y como lo mencionó el diputado Gallegos, Apopa ya no se puede circular, ya no se puede, en realidad allí se está uno una, dos horas uno para poder pasar a ese departamento de Chalatenango; aparte de eso que es una carretera internacional que conecta con Honduras, que conecta el comercio Honduras-El Salvador, que conecta la economía entre Honduras y El Salvador, pero aparte de que conecta la economía va a desahogar ese departamento norteño de Chalatenango que es uno los más agrícolas del país, un departamento totalmente agrícola, que tiene fuertemente una agricultura bastante, bastante fuerte y que este bypass, quiero agradecerle al presidente Nayib Bukele, por este esfuerzo que se está haciendo en esta primera vuelta y agradecerles también no solo al presidente sino que también a los que van a prestar este dinero.

Este bypass que se está haciendo, ya integrado con los redondeles que se están haciendo los de integración, va a ser un alivio enorme, enorme, pero enorme como no tienen idea, aparte de eso si esta carretera de la Troncal del Norte que es tan circulada actualmente, que ahora se ha hecho un centro comercial en el municipio de Aguilares y que también ya está dando problemas en el tema de tráfico, si esta carretera se hace a dos carriles para allá dos carriles para acá, va a ser un alivio a los norteños increíble, a la

cual de verdad me voy a sentir orgulloso este día de poder dar mi voto en primera vuelta y poder dar mi voto también hasta que finalice este proceso de este préstamo para aliviar la carretera Troncal del Norte presidente.

Aparte de eso, el diputado Gallegos hizo una mención, una mención que es válida mencionar en este Pleno Legislativo, y es bueno también hacerle el llamado al viceministro de Transporte o al ministro de Transporte que es el que también tiene parte en esto, hay un semáforo, presidente, después de Apopa que es el único semáforo que está en la Troncal del Norte, pero después de Apopa hay un semáforo, que ese semáforo es el que de verdad, es el que tiene el gran tráfico en esa carretera Troncal del Norte actualmente, tiene un tráfico inmenso, increíble. Si usted sale de aquí a las tres de la tarde va llegando allá a las siete, ocho de la noche para lado de Chalatenango, pero ese semáforo es el que le quita el tiempo a muchos de los que vamos para Chalatenango.

Yo quiero hacer el llamado al viceministro de Transporte, que tome las medidas necesarias para ver si se puede remover este semáforo y puede hacer una prueba piloto sin que esté el semáforo, porque el semáforo cruza para un puente y para una colonia, no entiendo la lógica en gobiernos anteriores, no sé dónde tenían los sentidos, pero no entiendo la lógica de poder poner un semáforo ahí, que no es un tema transitado. Entonces, yo sí quisiera hacer el llamado al viceministro de Transporte, para que haga una prueba piloto y vea sin que esté ese semáforo prendido como puede funcionar esa carretera la Troncal del Norte.

Quiero hacerle ese llamado de manera muy especial, porque creo que esta noticia de este día, de este préstamo, es una noticia increíble para los que vivimos en Chalatenango, la gente que somos del norte de chalate; muchas gracias presidente y estamos listos para poder dar nuestros votos en primera vuelta este día, presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Muchas gracias diputado presidente; un saludo para todos mis colegas diputados y sobre todo a los salvadoreños que nos sintonizan en esta Sesión Plenaria, en especial a los habitantes del municipio de Apopa pues que se van a ver beneficiado con una obra de infraestructura como ésta.

Yo creo que hay que recordar que atrás había quedado esa época donde El Salvador era reconocido en la región por su infraestructura vial, era un tema de mucho orgullo para nosotros, los salvadoreños, tener ese reconocimiento, que nuestra Red Vial era mucho mejor que países hermanos como Guatemala o como Honduras y esa es una realidad que con en el tiempo se había visto afectada por la situación y el descuido que hemos venido teniendo en esta infraestructura que tan importante es, porque genera un factor importante y crucial para el desarrollo económico de nuestro país. Tanto es así, que la misma institución que va a otorgar este préstamo, en sus estudios establece que el cuarenta y tres por ciento de la Red Vial Nacional, está considerada que se encuentra en mal estado y esa es una realidad que

hemos estado viviendo tanto ahora como de los gobiernos que estaban anterior, el descuido de esta Red Vial en los últimos quince años. Creo que es importante que nosotros le pongamos un ojo a esta situación pero, ¿porque se da esto?, porque habíamos entrado en una dinámica de inversión en la Red Vial, que únicamente ocupaba un uno por ciento de nuestro Producto Interno Bruto, cuando el deterioro constante de nuestra red tiene un costo del uno punto dos por ciento del PIB, entonces la inversión que estamos haciendo para rehabilitar o para mantener nuestra Red Vial es insuficiente todavía, tenemos que cambiar de estrategia nosotros como país y empezar a invertir verdaderamente en lo que a los salvadoreños les beneficia, porque muchas son las quejas cuando visitamos el territorio en donde los salvadoreños piden a las autoridades, al gobierno, a los funcionarios públicos que por favor les construyan carreteras buenas, que por favor les rehabiliten nuevamente las calles en su colonia y esa es una realidad que nosotros estamos viviendo.

Como fracción legislativa nunca nos hemos opuesto al desarrollo y sobre todo a los proyectos inversión de nuestro país, eso ha sido un pilar fundamental que hemos tenido nosotros como ARENA todo el tiempo, y por eso hemos apoyado muchas veces las propuestas como el bypass de San Miguel, viaducto de Los Chorros y otros proyectos.

Hay que decirles a los habitantes de Apopa y de la zona norte, sobre todo cuando circulan allí cerca de ciento cincuenta y cinco mil vehículos diariamente de que va a contar con nuestros votos, para que se lleve ese desarrollo a estos municipios, para que se lleve ese desarrollo a estas comunidades y a esa zona de nuestro país, para que tal vez así empecemos a reactivar nuevamente la economía en esta región; muchísimas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo a la población salvadoreña que está pendiente de todo el quehacer legislativo, también un caluroso saludo a nuestra querida diáspora que a partir del seis de enero ha estado emitiendo su voto, ejerciendo ese derecho que por décadas les fue negado, pero que finalmente, -gracias al presidente Nayib Bukele y también a esta bancada cyan- ahora lo tienen, así que también a los que nos acompañan de la diáspora a esta Sesión Plenaria, bienvenidos, ésta siempre será su casa.

Definitivamente El Salvador está cambiando y finalmente los salvadoreños vemos las obras realizadas y las estamos viendo ahí frente a nosotros, nuestros impuestos trabajando finalmente, para nosotros, esto es gracias obviamente a las excelentes relaciones bilaterales que tiene nuestro país no solamente con aquellos amigos y socios confiables, aquellos países sino también con organismos internacionales bajo condiciones de respeto a nuestras decisiones soberanas.

Hoy no solamente tenemos un país más seguro para nuestros hijos donde ellos pueden estar tranquilos, donde pueden estudiar sin ninguna otra preocupación, donde nuestras hijas también pueden

enfocarse única y exclusivamente en su educación y formación personal y profesional, sino también un país donde nuestros emprendedores ya no tienen que pagar más la renta a esos grupos delictivos. Tenemos un país que está progresando cuya movilidad también está mejorando para el beneficio de todos nosotros los salvadoreños, que día a día salen a buscar el sustento y el desarrollo propio y el de sus familias, es por ellos que el presidente Nayib Bukele ha estado trabajando arduamente y por quienes también esta bancada cyan ha estado firme desde el día uno acompañando cada iniciativa.

En esta ocasión buscamos beneficiar a la población del área norte, del área, digamos del área metropolitana de San Salvador, específicamente a la población que transita por las zonas del nodo logístico de Apopa, a la población que pasa todos los días por allí que son miles y miles de personas que transitan mientras buscan el desarrollo de sus familias, a estas personas que usan solamente el transporte de... de carga sino también de personas, obviamente esto va a ayudar también a las oportunidades de desarrollo para que sean mucho más accesibles para todos los residentes de esta zona y todos los salvadoreños que por ahí transitamos.

El proyecto incluye la construcción de infraestructura de circunvalación de carreteras y puentes asociados en Apopa, así como trabajos complementarios para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial de la infraestructura ya existente en el centro de este municipio, obviamente lo que nosotros buscamos es siempre mejorar, darles las condiciones lo mejor que se pueda para nuestra gente; acordémonos que nuestro presidente siempre hay algo que ha dicho es que lo "público tiene que ser mejor que lo privado". Esto sin duda obviamente va a generar un clima de oportunidades, de empleo, de seguridad y un crecimiento sostenible para el bienestar de nuestra población, que esto es lo que ahora estamos buscando.

Nosotros seguimos apostándole a la mejora de las condiciones de nuestros salvadoreños, y eso es lo que siempre ha buscado el presidente Nayib Bukele y esta bancada cyan, que también siempre está firme apoyándole.

Desde esta Asamblea Legislativa seguimos firmes trabajando por ustedes salvadoreños; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Carlos Reyes.

DIPUTADO CARLOS ARMANDO REYES RAMOS. Muchas gracias presidente.

Yo, por supuesto, voy a votar por este proyecto, cada vez que se invierte, porque aquí siempre que se invierte en el tema de carreteras, en el tema del transporte es una inversión, nunca un gasto.

Cada vez que se invierte en proyectos de infraestructura para mejorar la circulación, para mejorar el transporte, eso trae enormes beneficios, hablamos por supuesto que entre los beneficios más importantes, primero, que se agiliza la circulación de los vehículos, en tercer lugar, por supuesto, hay un ahorro en la inversión de combustible, cada vez que esos vehículos están ahí parados están gastando combustible, hay un ahorro para la población, hay un ahorro

en tiempo que es fundamental, el tiempo que muchas veces tienen que tener los padres de familia con sus hijos y muchas veces tienen que estar allá en esas grandes trabazones, un ahorro también, por supuesto, en el desgaste de los vehículos, pero el ahorro más importante -desde mi punto de vista- puede ser el ahorro de no tener la estrés, el estrés de estar justamente en un atasco de vehículos.

Así que, por supuesto, este tipo de proyectos lo hemos venido acompañando -como el de Los Chorros-, éste no va a ser la excepción, vamos a acompañarlo porque sabemos perfectamente el beneficio que le trae a la población; muchísimas gracias presidente y colegas diputados.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados, buenas tardes a salvadoreños que nos acompañan en esta Sesión Plenaria y, por supuesto, a cada uno de ustedes que a través de las diferentes plataformas sintonizan nuestro trabajo legislativo.

Sin duda esta tarde me complace poder apoyar y dar mi voto para este proyecto que no únicamente significa una mejora en infraestructura para los habitantes de la zona de Apopa, Ciudad de Delgado, Nejapa, incluso, Aguilares y los demás municipios aledaños, sino porque también esta clase de proyectos generan y promueven oportunidades de empleo y desarrollo de habilidades de los salvadoreños.

Quiero contarles a nuestros amigos que nos están sintonizando, que este bypass no únicamente beneficiará a los habitantes de Apopa -como ya muy bien se mencionó anteriormente-, sino que también se ubicará entre los municipios de ciudad Delgado, Apopa y Tonacatepeque, iniciará precisamente sobre la Carretera de Oro entre las comunidades de San Pablo y Los Elías y va a finalizar en el kilómetro dieciséis de la carretera Troncal del Norte esto cerca de Tonacatepeque.

Evidentemente los salvadoreños cada vez que llegamos a visitarles nos comentan respecto a los beneficios en infraestructura que este gobierno les ha brindado, y sin duda éste en específico no será la excepción, éste es uno de los muchos proyectos que nuestro gobierno ha estado inaugurando y que también va a inaugurar en el caso específico de éste que estamos en discusión y que, por supuesto, que va a promover también, que en esa zona ya no haya tanto congestionamiento, que también el tráfico pesado pueda circular de una manera más efectiva y de esa manera también generar oportunidades de desarrollo local a los municipios aledaños, así como las oportunidades que van a tener los habitantes de esa zona de poder interconectarse con los municipios que también están acá dentro del gran San Salvador.

Así que enhorabuena a todos los que van a acompañar este proyecto, y demás está decir que estoy más que lista para brindar mi apoyo; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Saúl Mancía.

DIPUTADO SAÚL ENRIQUE MANCÍA. Muchas gracias presidente; un saludo al pueblo salvadoreño, a los salvadoreños en el exterior que se mantienen pendientes del quehacer de esta Asamblea Legislativa y, por supuesto, a los salvadoreños que están pendientes dentro del territorio nacional sobre el trabajo que realizamos, buen inicio de año.

Yo recuerdo que cuando iniciamos la gestión de esta Asamblea Legislativa, fui uno de los primeros que habló con el ministro de Obras Públicas, para tocar el tema, para mencionarle sobre la dificultad que había para los chalatecos llegar y transitar hacia San Salvador por Apopa, cuando el diputado José Urbina también asumió el reto de que próximamente administrará Apopa y Nejapa, hablábamos sobre los proyectos de impacto que se podrían realizar en el municipio, en San Salvador Oeste y yo le decía, lo importante es esa obra el bypass de Apopa, porque no es un proyecto solo de municipio, no es un proyecto que beneficia a dos departamentos que están conectados, es una calle internacional donde transita tráfico pesado, transporte de carga, transporte de mercadería, transporte privado, transporte colectivo y si lo queremos ver desde la parte más humana ahí hemos perdido muchas vidas, de gente que no pudo pasar, iba con una emergencia al hospital.

En Chalatenango todos sabemos de que los servicios de salud no fueron los mejores por mucho tiempo y que había que trasladar pacientes de emergencia a los hospitales de San Salvador y no pudieron llegar, porque ahí sin exagerar, a veces se tardan cuatro horas para cruzar, eso es complicadísimo y si le sumamos a esto que Chalatenango es una zona sumamente productiva, productor de hortalizas, productor de cereales, productor de lácteos y eso viene hacia San Salvador y con una calle, con una vía de acceso como la que tenemos ahora los costos aumentan, porque los costos de transporte forman parte del costo general y eleva los costos al consumidor también, pero no solo eso, Chalatenango es un polo de desarrollo turístico también, pero quién va a querer ir si se tarda cuatro horas para llegar y cuatro horas para venir.

Les menciono todos estos elementos para que el país sepa lo importante de esta obra, lo trascendente de esta obra, solo en el estrés y en el tiempo que invierte la gente ahí, se está reduciendo impacto en salud, en contaminación, estamos sumamente contentos, lo esperamos por mucho tiempo este proyecto y hoy con toda seguridad vamos a acompañarlo, éstas son las obras que impulsa el presidente Nayib Bukele; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON DOS ABSTENCIONES, CUATRO VOTOS EN CONTRA Y CON SETENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO TRESCIENTOS DOS FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Se incorpora diputado William Soriano, se incorpora diputada Marleni Funes, se incorpora la diputada Raquel Serrano.

En estos momentos decretamos receso, nos vemos tres treinta de la tarde.

SE DECLARÓ RECESO A LAS TRECE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS

SE LEVANTÓ RECESO A LAS DIECISIETE HORAS CON SIETE MINUTOS

MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA. Muy buenas tardes estimados asistentes que nos honran con su presencia, señoras y señores diputados, en breves momentos el señor presidente de la honorable Asamblea Legislativa reanudará la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento treinta y nueve.

Se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenas tardes colegas, vamos a reanudar la plenaria de este día.

Se incorpora diputado Alexander Guardado, se incorpora diputada Helen Jovel, se incorpora diputado Raúl Castillo, se incorpora diputado Salvador Chacón.

Vamos a reanudar el trabajo.

De la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito al diputado William Soriano dar lectura al dictamen número trescientos tres Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenas tardes señor presidente, con mucho gusto.

San Salvador, veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen número trescientos tres Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1194-12-2023-1, que contiene iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, suscribir Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por el monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de financiar el "Proyecto Promoviendo Oportunidades de Empleo y Desarrollo de Habilidades en El Salvador".

Se explica en la iniciativa que el Gobierno de la República tiene entre sus propósitos mejorar el acceso a las oportunidades de empleo y el desarrollo de habilidades de la población en situación de vulnerabilidad a nivel nacional, a través de un enfoque integrado que permita promover la incorporación de personal a puestos de trabajo en el sector privado y apoyar el emprendimiento, entre otros.

Se continúa expresando, que para la consecución de lo anterior, se ha gestionado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un Contrato de Préstamo por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Proyecto Promoviendo Oportunidades de Empleo y

Desarrollo de Habilidades en El Salvador"; por lo que se solicita la autorización para suscribir el referido contrato de préstamo que permita financiar el proyecto mencionado.

Las condiciones bajo las cuales se suscribirá el referido contrato de préstamo son las siguientes: m

Monto y moneda del préstamo: hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Plazo del préstamo: hasta veinticinco años, incluyendo hasta cuatro años y seis meses de período de gracia.

Amortización: el capital del Préstamo será amortizado mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo.

Intereses: Se pagará una tasa de referencia más un margen variable, efectuándose una fijación automática de la tasa de referencia cada vez que los desembolsos sean iguales o excedan los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Destino: financiar la ejecución del "Proyecto Promoviendo Oportunidades de Empleo y Desarrollo de Habilidades en El Salvador".

Con fecha veintiuno de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la referida iniciativa.

En atención de lo antes expuesto, la Comisión estima que la iniciativa es procedente para que pueda cumplirse el objetivo previsto, por lo que ha concluido en emitir dictamen Favorable, para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que el Gobierno de la República de El Salvador tiene entre sus propósitos mejorar el acceso a las oportunidades de empleo y el desarrollo de habilidades de la población en situación de vulnerabilidad a nivel nacional, a través de un enfoque integrado que permita promover la incorporación de personal a puestos de trabajo en el sector privado y apoyar el emprendimiento, entre otros;
- II. Que para la consecución de lo anterior, se ha gestionado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un Contrato de Préstamo por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Proyecto Promoviendo Oportunidades de Empleo y Desarrollo de Habilidades en El Salvador";
- III. Que en atención a lo antes expuesto y con base a lo establecido en el artículo ciento cuarenta y ocho de la Constitución de la República, es conveniente autorizar al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba el Contrato de Préstamo que permita financiar el Proyecto mencionado.

POR TANTO:

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de la Designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio del ministro de Hacienda.

DECRETA:

Artículo 1. Autorízase al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que por medio de su titular o del funcionario que el designe, suscriba en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Préstamo que estará sujeto a las siguientes condiciones y estipulaciones:

Monto y moneda del préstamo: hasta ciento cincuenta millones de dólares de los estados unidos de américa.

Plazo del préstamo: hasta veinticinco años, incluyendo hasta cuatro años y seis meses de período de gracia.

Amortización: el capital del préstamo será amortizado mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo.

Intereses: Se pagará una tasa de referencia más un margen variable efectuándose una fijación automática de la tasa de referencia cada vez que los desembolsos sean iguales o excedan los quince millones de dólares.

Comisión inicial: Se pagará un cuarto del uno por ciento del monto total del préstamo, la cual se financiará con los fondos del mismo.

Cargo de compromiso: se pagará un cuarto del uno por ciento anual sobre el saldo no desembolsado del préstamo.

Destino: financiar la ejecución del "Proyecto Promoviendo Oportunidades de Empleo y Desarrollo de Habilidades en El Salvador".

Artículo 2. El Contrato de Préstamo que suscriba el Gobierno de la República de El Salvador con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), de conformidad con el presente decreto, deberá someterse a la aprobación de esta Asamblea Legislativa para su validez.

Artículo 3. El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Señor presidente, así leído el dictamen Favorable número trescientos tres y su correspondiente decreto.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra diputado Edgardo Mulato.

DIPUTADO EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO. Buenas tardes a la población en general, a los colegas diputados de esta Sesión Plenaria y a los amigos que nos acompañan de diferentes partes del país y sobre todo a los amigos de la diáspora que están con nosotros esta tarde.

Nosotros en este dictamen que aprobamos en la Comisión de Hacienda, sobre todo que es un proyecto que promueve oportunidades de empleo y desarrollo de habilidades en El Salvador. Ciento

cincuenta millones de dólares que van directamente al desarrollo de capacidades en la población que tiene más necesidades en nuestro país, justamente esos son de los proyectos que más incidencia tienen en el futuro de esta nación, porque hemos sabido que en los gobiernos anteriores, esta Asamblea, básicamente, únicamente estaban trabajando para intereses particulares y ahora nosotros estamos trabajando para poder lograr más y mejores fuentes de empleo, más y mejores empleos bien remunerados, eso es el trabajo de este gobierno, y ahora en este dictamen eso es lo que estamos por aprobar.

Allí es donde nosotros estamos beneficiando a una cantidad de mujeres, personas desempleadas, jefes de hogar, son cerca de ciento ochenta mil personas, que principalmente se encuentran en todo el territorio nacional, son expresidarios, personas que se insertarán a la vida laboral y personas que viven en condición de pobreza severa y vulnerabilidad social. Éstos son los proyectos de este gobierno y, por supuesto, cuenta con mi voto señor presidente; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a consideración del Pleno el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN, TRES VOTOS EN CONTRA Y CON SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO TRESCIENTOS TRES FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Tiene la palabra diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente.

Con base al inciso tercero del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, solicito modificación de agenda, en el sentido de incorporar una pieza de correspondencia que contiene: Nota del Consejo de Ministros, en el sentido se prolongue en todo el territorio nacional, por el término de treinta días, el Régimen de Excepción establecido mediante Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución. Por lo cual le solicito que esta pieza de correspondencia oportunamente se apruebe con dispensa de trámites. Solamente señor presidente; muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar la agenda en los términos que fueron planteados por el diputado Christian Guevara, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN EN LA AGENDA, SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR.

Continuando con el desarrollo de la agenda, de la **Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en**

el Exterior, le solicito al diputado Walter Alemán dar lectura al dictamen número cincuenta y tres Favorable.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Con mucho gusto presidente.

Palacio Legislativo: San Salvador, veintiuno de diciembre del veinte-veintitrés. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen cincuenta y tres.

La Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior se refiere al expediente número 1198-12-2023-1, que contiene iniciativa de la Designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique el "Convenio sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial".

Al respecto, la Comisión manifiesta al Pleno Legislativo:

El Convenio sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial, fue aprobado el quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, en el seno de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, y consta de un preámbulo, treinta y un artículos y anexos.

El Convenio sobre la Notificación busca simplificar este proceso, estableciendo un marco uniforme diseñado para facilitar y agilizar los canales de transmisión de documentos judiciales o extrajudiciales que deben de ser notificados en el exterior. El Convenio provee un canal principal para la transmisión entre Partes Contratantes, conservando flexibilidad para utilizar canales alternativos.

El Convenio se ocupa principalmente de la transmisión de documentos; no aborda ni comprende reglas sustantivas relacionadas con el servicio real del proceso. Sin embargo, existen dos canales de transmisión previstos en el Convenio desde el proceso de transmisión incluyendo notificación del proceso al destinatario final: los canales diplomáticos o consulares directos y el canal postal.

Para que el convenio sea aplicable, se deben reunir las siguientes condiciones:

- a) Que sea un documento judicial o extrajudicial.
- b) Debe ser remitido de una Parte Contratante al Convenio a otra Parte Contratante para su notificación o traslado.
- c) Que se conozca la dirección del destinatario del documento.
- d) El documento a notificar debe ser relativo a la materia civil o comercial.
- e) El Convenio es exclusivo, lo que significa que, si se cumplen estos requisitos, se deben aplicar los canales de transmisión previstos en el Convenio.

A efecto de tener elementos de juicio para dictaminar lo procedente, la Comisión convocó a representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes expusieron los detalles del referido

instrumento, así como dieron una opinión favorable a la ratificación del instrumento objeto de estudio.

Sobre la base de las razones expuestas, y luego de realizar el análisis y la respectiva discusión, la Comisión considera que la ratificación del Instrumento objeto de estudio, es procedente ya que con éste se trata de conciliar los diversos sistemas de notificación utilizados en los países, así como ayudar a construir y mejorar los mecanismos que facilitan y agilizar la cooperación entre Estados, a efecto de que las autoridades de la nación de origen puedan, directamente o a través de las autoridades del lugar de destino, notificar o trasladar documentos judiciales y extrajudiciales a las personas que se encuentran en el territorio de este último, siempre y cuando sean materia civil y mercantil.

Por cuanto, propone al Pleno Legislativo ratificar en todas sus partes el "Convenio sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial". Juntamente con las siguientes declaraciones:

1. La República de El Salvador excluye totalmente la aplicación de las disposiciones contenidas+ en el inciso uno, del artículo ocho; ya que el Estado de El Salvador contempla en su legalización interna el procedimiento mediante el cual se llevarán a cabo dichas diligencias;

2. Al respecto del inciso tercero, del artículo cinco, relacionado con el artículo sesenta y dos de la Constitución de la República de El Salvador, todos los documentos judiciales o extrajudiciales que se pretenden notificar deberán ser redactados en castellano o presentarse acompañados con la debida traducción a dicho idioma.

Así el dictamen Favorable, el cual se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes. Y se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la mayoría de las firmas de los diputados de la Comisión, a excepción del diputado Romeo Auerbach Flores.

Presidente, con su venia me permito leer el decreto.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad a lo establecido en artículo ciento treinta y uno ordinal siete de la Constitución, es competencia de esta Asamblea Legislativa ratificar los tratados o pactos que celebre el Ejecutivo con otros Estados u organismos internacionales o denegar su ratificación.
- II. Que el Convenio sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial, fue aprobado el quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, en el seno de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado.
- III. Que dicho Instrumento ha sido aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo número 1699/2023, de fecha diecinueve de diciembre de veinte veintitrés, y sometidos a consideración de esta Asamblea Legislativa para su ratificación.

IV. Que dicho Instrumento no contiene ninguna disposición contraria a la Constitución, siendo procedente su ratificación.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de la Designada por el presidente de la República encargada de despacho, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores encargada del despacho ministerial.

DECRETA:

Artículo 1.- Ratifíquese el Convenio sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial, el cual consta de un preámbulo y treinta y un artículos y anexos, aprobado por el Órgano Ejecutivo, mediante Acuerdo número 1699/2023 del diecinueve de diciembre del veinte veintitrés.

Artículo 2.- Al momento de depositarse el instrumento, deberá formularse las siguientes aclaraciones:

1. La República de El Salvador excluye totalmente la aplicación de la disposición contenida en el inciso primero, del artículo ocho; ya que el Estado de El Salvador contempla en su legislación interna el procedimiento mediante el cual se llevarán a cabo dichas diligencias;

2. Al respecto del inciso tercero, del artículo cinco, relacionado con el artículo sesenta y dos de la Constitución, todos los documentos judiciales o extrajudiciales que se pretenden notificar deben ser redactados en castellano o presentarse acompañados con la debida traducción a dicho idioma.

Artículo 3.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los días del mes de del año veinte veinticuatro.

Presidente, leído el dictamen número cincuenta y tres con su respectivo decreto.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Para efecto de grabación en el artículo dos debe decir: "Al momento de depositarse el instrumento deberá formularse las siguientes declaraciones."

Se incorpora el diputado Jonathan Hernández.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído; tiene la palabra diputada Lorena Fuentes.

DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES. Gracias presidente; muy buenas tardes colegas diputados y diputadas, amigos de la diáspora que nos acompañan esta tarde, generadores de contenido, prensa, a mi querida gente de Santa Ana y a nuestros amigos de la diáspora que nos sintonizan a través de las diferentes plataformas, salvadoreños todos.

Presidente, con la ratificación de este convenio lo que se pretende es homologar los sistemas de notificación utilizados en diferentes naciones, esto con la finalidad de facilitar, mejorar y agilizar el traslado de documentos judiciales y extrajudiciales en

materia civil y mercantil, contribuyendo así a la cooperación entre El Salvador y los países miembros; gracias a esto, ahora los salvadoreños que quieran notificar una resolución, ya sea ésta una rectificación de partida de nacimiento, una acta de matrimonio, una sentencia de divorcio, desde su lugar de residencia hacia El Salvador o viceversa, podrán hacer uso de este convenio y la Corte Suprema de El Salvador se pone de acuerdo con la corte del país de origen para recibir o enviar dicha resolución.

Una vez más los diputados de esta Asamblea Legislativa, estamos facilitando y mejorando los servicios que se prestan a nuestra población, estandarizándolos a niveles internacionales, todo gracias a ese gran trabajo y esfuerzo que hacemos en conjunto entre el Gobierno del presidente Nayib Bukele y esta nueva Asamblea Legislativa.

Este convenio es un paso muy importante para el desarrollo de nuestro país, ya que nos permitirá, uno, agilizar los procesos judiciales y extrajudiciales; dos, reducir los costos de los procesos, esto beneficiará directamente a los usuarios; tres, evitar la doble notificación de los actos jurídicos, lo que evitará confusiones y conflictos. Esto es solamente un ejemplo de todo lo que estamos logrando desde esta nueva Asamblea Legislativa y, por supuesto, desde la Comisión de Relaciones Exteriores.

Sin duda alguna a través de la ratificación de este convenio, estamos contribuyendo a hacer de nuestro país El Salvador, un país más moderno y más eficiente; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos**: diputado Manuel Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo López Cardoza, diputada Lisseth Palma en sustitución del diputado Rodrigo Ávila; quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano siete.

LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Pieza 1A. Nota del Consejo de Ministros, en el sentido se prolongue en todo el territorio nacional, por el término de treinta días, el Régimen de Excepción establecido mediante Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo del dos mil veintidós, a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

Acta N.º 139 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 9 de enero de 2024

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas tardes, con mucho gusto presidente.

San Salvador, ocho de enero de dos mil veinticuatro. Señores Secretarios.

Hago referencia por medio de la presente nota a la sesión de Consejo de Ministros celebrada este mismo día, siendo la Sesión número cincuenta y tres, en la que como punto cuatro, el señor ministro de Justicia y Seguridad Pública, licenciado Héctor Gustavo Villatoro, tuvo a bien exponer al Consejo de Ministros el estado actual de la seguridad pública en nuestro país, y en el cual manifiesta que las condiciones bajo las cuales fueron suspendidas las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos siete, doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución; decretadas mediante Decreto número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y cuatro, de esa misma fecha, aún se mantienen respecto de las tres últimas.

En síntesis, el titular del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública sometió a consideración del Consejo de Ministros, las siguientes circunstancias:

I. Mediante Consejo de Ministros de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Suspensión de las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos siete, doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República; y que se refieren en su orden a la libertad de asociación, derecho de defensa, al plazo de la detención administrativa, la inviolabilidad de la correspondencia y la intervención de las telecomunicaciones; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, por el plazo de treinta días, mediante Decreto número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y cuatro, de esa misma fecha; por lo que el plazo de vigencia de dicho Régimen de Excepción finalizaba el día veinticinco de abril del presente año, siendo ese su último día de vigencia.

II. Mediante Consejo de Ministros de fecha veintitrés de abril de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales antes indicadas; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número trescientos cincuenta y ocho, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número setenta y siete, Tomo cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veinticinco del mismo mes y año; por lo que el plazo de vigencia de dicho Régimen de Excepción finalizaba el día veinticinco de mayo del presente año, siendo ese su último día de vigencia.

III. Mediante Consejo de Ministros de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a

la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales antes indicadas; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número trescientos noventa y seis, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número noventa y ocho, Tomo cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veinticinco del mismo mes y año.

IV. Que mediante Consejo de Ministros de fecha veinte de junio de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales antes indicadas; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número cuatrocientos veintisiete, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento dieciséis, Tomo cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veintiuno del mismo mes y año;

V. Que mediante Consejo de Ministros de fecha dieciocho de julio de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales antes indicadas; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número cuatrocientos cincuenta y cuatro, de fecha diecinueve de julio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y ocho, Tomo cuatrocientos treinta y seis, de fecha veintiuno del mismo mes y año.

VI. Que mediante Consejo de Ministros de fecha quince de agosto de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número cuatrocientos setenta y seis, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y seis, de fecha diecisiete del mismo mes y año.

VII. Que mediante Consejo de Ministros de fecha doce de septiembre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número quinientos tres, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento sesenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y seis, de fecha catorce del mismo mes y año.

VIII. Que mediante Consejo de Ministros de fecha trece de octubre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a

únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número quinientos treinta, de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento noventa y cuatro, Tomo cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha.

IX. Que mediante Consejo de Ministros de fecha catorce de noviembre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número quinientos sesenta y nueve, de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos quince, Tomo cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha.

X. Que mediante Consejo de Ministros de fecha doce de diciembre de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos once, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y seis, Tomo cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha.

XI. Que mediante Consejo de Ministros de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos cuarenta y cuatro de fecha once de enero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ocho, Tomo cuatrocientos treinta y ocho, de fecha doce de enero de ese mismo año.

XII. Que mediante Consejo de Ministros de fecha diez de febrero de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos sesenta y uno, de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número treinta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y ocho, de fecha quince de febrero de ese mismo año.

XIII. Que mediante Consejo de Ministros de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la

Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos ochenta y siete, de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número cincuenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y ocho, de fecha quince de marzo de ese mismo año.

XIV. Que mediante Consejo de Ministros de fecha once de abril de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número seiscientos diecinueve, de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número sesenta y siete, Tomo cuatrocientos treinta y nueve, de fecha trece de abril de ese mismo año.

XV. Que mediante Consejo de Ministros de fecha nueve de mayo de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número setecientos treinta y ocho, de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ochenta y ocho, Tomo cuatrocientos treinta y nueve, de fecha dieciséis de mayo de ese mismo año.

XVI. Que mediante Consejo de Ministros de fecha doce de junio de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número setecientos sesenta y cinco, de fecha catorce de junio de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento diez, Tomo cuatrocientos treinta y nueve, de fecha catorce de junio de ese mismo año.

XVII. Que mediante Consejo de Ministros de fecha diez de julio de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número setecientos noventa y siete, de fecha once de julio de dos mil

veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento veintinueve, Tomo cuatrocientos cuarenta, de fecha doce de julio de ese mismo año;

XVIII. Que mediante Consejo de Ministros de fecha siete de agosto de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente a las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número ochocientos quince, de fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento cuarenta y seis, Tomo cuatrocientos cuarenta, de fecha diez de agosto de ese mismo año.

XIX. Que mediante Consejo de Ministros de fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante decreto número ochocientos cuarenta y tres, de fecha doce de septiembre de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento setenta, Tomo cuatrocientos cuarenta, de fecha trece de septiembre de ese mismo año.

XX. Que mediante Consejo de Ministros de fecha diez de octubre de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo a únicamente las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número ochocientos sesenta y cinco, de fecha once de octubre de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento ochenta y nueve, Tomo cuatrocientos cuarenta y uno, de fecha once de octubre de ese mismo año.

XXI. Que mediante Consejo de Ministros de fecha seis de noviembre de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo únicamente a las contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número ochocientos ochenta y ocho, de fecha siete de noviembre de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número doscientos nueve, Tomo cuatrocientos cuarenta y uno, de fecha ocho de noviembre de ese mismo año.

XXII. Que mediante Consejo de Ministros de fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales, en lo relativo únicamente a las contenidas en los artículos doce inciso segundo,

trece, inciso segundo y veinticuatro; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto número novecientos seis, de fecha seis de diciembre de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta, Tomo cuatrocientos cuarenta y uno, de fecha siete de diciembre de ese mismo año.

XXIII. Que el artículo treinta de la Constitución ...

IdeI/RdeCh

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. ...treinta de la Constitución de la República establece que: "... el plazo de suspensión de las garantías constitucionales no excederá de treinta días. Transcurrido este plazo podrá prolongarse la suspensión, por igual período y mediante nuevo decreto, si continúan las circunstancias que la motivaron. Si no se emite tal decreto, quedarán establecidas de pleno derecho las garantías suspendidas..."

XXIV. Que, de conformidad a la sentencia de inconstitucionalidad 21-2020AC de fecha ocho de junio de dos mil veinte, se establecieron los términos de legitimidad relativos a la prolongación del Régimen de Excepción a la que se refiere el artículo treinta de la Constitución, señalando que: "...si transcurrido ese plazo de treinta días continúa la circunstancia que motivó el Régimen de Excepción, es posible prolongar con la debida razonabilidad la suspensión de derechos fundamentales mediante un nuevo decreto de una duración que no exceda de esos mismos treinta días. Ahora bien, del texto de esa frase del artículo treinta de la Constitución no se infiere que la prolongación deba limitarse por una sola vez (como sí lo haría una frase como "por una sola vez", "por única vez", etcétera). Ella solo sugiere que la prórroga debe respetar el límite temporal máximo de vigencia del decreto de adopción del Régimen de Excepción, pero en modo alguno debe entenderse que las prórrogas sucesivas están prohibidas. Éstas son admisibles siempre que continúen las circunstancias que motivaron la suspensión de derechos...";

XXV. Que si bien es cierto y como es de conocimiento público, las medidas extraordinarias decretadas, han tenido un exitoso resultado que ha supuesto la reducción del número de homicidios y la captura de más de setenta y cinco mil cien terroristas; ciertamente es necesario prolongar dicho Régimen de Excepción, en lo referente a las medidas extraordinarias, vinculadas a la limitación de los derechos contenidos en los artículos doce, inciso segundo, trece inciso, segundo y veinticuatro de la Constitución, que en este momento son las que resultan ser las necesarias para continuar las actividades operativas de seguridad, dado que aún permanecen miembros terroristas y sus liderazgos en libertad, quienes mantienen su agresión a la población y cuerpos de seguridad, a través de los ataques concretados durante el Régimen de Excepción que aun transcurre, por lo que si bien las circunstancias bajo las cuales se decretó la suspensión de derechos y garantías han disminuido, persiste la amenaza de la actuación criminal de dichos grupos, por lo que, el suspender la aplicación de las referidas medidas

extraordinarias derivadas de dicho régimen propiciaría un retroceso en los avances alcanzados; ya que los hechos violentos como los homicidios no pueden verse separados o aislados de las condiciones que los propician, de tal suerte que aquellos son una consecuencia connatural de circunstancias concomitantes, tales como la población de terroristas aun en libertad y demás condiciones sociales y por tanto se estima que las condiciones bajo las cuales se decretaron dicha suspensión de Garantías, aún persisten;

XXVI. Que de conformidad a los artículos uno y dos de la Constitución de la República, el Estado reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad estatal, y en consecuencia es deber del Estado tutelar entre otros, el derecho a la vida como bien jurídico supremo, así como la seguridad e integridad personal de la población salvadoreña.

Que en virtud de lo anterior es imperativo solicitar a la honorable Asamblea Legislativa la prolongación de la Suspensión de las Garantías Constitucionales de contenidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República para que las condiciones de seguridad que han permitido la disminución de homicidios, se mantengan hasta que éstas puedan considerarse lo suficientemente estables como para que no exista un retroceso en las mismas y de esa forma garantizar a la población, la seguridad, la integridad física y moral, así como su salud.

En virtud de lo anteriormente expuesto y demás consideraciones el Consejo de Ministros, a tenor de lo dispuesto por los artículos veintinueve y ciento sesenta y siete, ordinal quinto de la Constitución de la República, por unanimidad acordó proponer a la honorable Asamblea Legislativa la Prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República; y que se refieren en su orden al Derecho de Defensa, al plazo de la detención administrativa y a la inviolabilidad de la correspondencia; de todo ello de conformidad a la propuesta realizada por el señor ministro de Justicia y Seguridad Pública, las cuales fueron decretadas mediante Decreto número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y cuatro, de esa misma fecha.

En atención a lo anteriormente expuesto se reitera la propuesta ante ese órgano del Estado de prolongar temporalmente las garantías constitucionales a las que se refiere el tantas veces aludido artículo veintinueve de nuestra Carta Magna; esperando que los señores diputados y diputadas de esa honorable Asamblea Legislativa puedan analizar la propuesta adjunta y decretar la suspensión de garantías constitucionales, en los términos expuestos, en beneficio del derecho a la vida, la seguridad física y la propiedad de los salvadoreños.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma del secretario del Consejo de Ministros.

Acta N.º 139 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 9 de enero de 2024

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que los artículos uno y dos de la Constitución establecen la obligación del Estado de proteger la vida y la seguridad de sus habitantes.
- II. Que por Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y cuatro, de la misma fecha, la Asamblea Legislativa aprobó el Régimen de Excepción, derivado de las graves perturbaciones ocasionadas por grupos delincuenciales que atentan contra la vida, la paz y la seguridad de la población salvadoreña, suspendiendo a partir de la vigencia de ese decreto y por el plazo de treinta días, a nivel nacional, los derechos y garantías constitucionales regulados en los artículos siete, doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro, en relación a los artículos ciento treinta y uno, ordinal veintisiete y veintinueve, todos de la Constitución de la República.
- III. Que por sucesivos Decretos Legislativos número trescientos cincuenta y ocho, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número setenta y siete, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veinticinco del mismo mes y año; número trescientos noventa y seis, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número noventa y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de esa misma fecha; número cuatrocientos veintisiete, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento dieciséis, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de esa misma fecha; número cuatrocientos cincuenta y cuatro, de fecha diecinueve de julio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de fecha veintiuno del mismo mes y año; número cuatrocientos setenta y seis, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de fecha diecisiete del mismo mes y año; número quinientos tres, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento setenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de esa misma fecha; número quinientos treinta, de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento noventa y cuatro, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha; número quinientos sesenta y nueve, de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos quince, Tomo número cuatrocientos treinta y

siete, de esa misma fecha; número seiscientos once, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y seis, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha; número seiscientos cuarenta y cuatro, de fecha once de enero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho de fecha doce del mismo mes y año; número seiscientos sesenta y uno de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número treinta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho de fecha quince del mismo mes y año; número seiscientos ochenta y siete de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número cincuenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho de esa misma fecha; número setecientos diecinueve de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número sesenta y siete, Tomo número cuatrocientos treinta y nueve de la misma fecha; número setecientos treinta y ocho de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ochenta y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y nueve de la misma fecha; número setecientos sesenta y cinco de fecha catorce de junio de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento diez, Tomo número cuatrocientos treinta y nueve de esa misma fecha; número setecientos noventa y siete de fecha once de julio de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento veintinueve, Tomo número cuatrocientos cuarenta de fecha doce del mismo mes y año; número ochocientos quince de fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento cuarenta y seis, Tomo número cuatrocientos cuarenta de fecha diez del mismo mes y año; número ochocientos cuarenta y tres de fecha doce de septiembre de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento setenta, Tomo número cuatrocientos cuarenta de fecha trece del mismo mes y año; número ochocientos sesenta y cinco de fecha once de octubre de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento ochenta y nueve, Tomo número cuatrocientos cuarenta y uno de la misma fecha; número ochocientos ochenta y ocho de fecha siete de noviembre de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número doscientos nueve, Tomo número cuatrocientos cuarenta y uno de fecha ocho del mismo mes y año; y número novecientos seis de fecha seis de diciembre de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta, Tomo número cuatrocientos cuarenta y uno de fecha siete del mismo mes y año, se ha prolongado el Régimen de Excepción por treinta días en cada uno, en virtud de estimarse imperativo mantener las medidas necesarias de carácter extraordinario, para garantizar a la población, la vida, la seguridad y la integridad personal.

- IV.** Que tal como se ha referido en anteriores decretos de prolongación del referido régimen, en la sentencia de inconstitucionalidad 21-2020AC de fecha ocho de junio de dos mil veinte, se avalan las sucesivas prolongaciones siempre que concorra la necesidad de contar con este mecanismo extraordinario tal como lo establece el artículo treinta de la Constitución de la República.
- V.** Que desde la adopción de este mecanismo excepcional para contrarrestar los ataques desmesurados cometidos por estos grupos, además de haberse evidenciado la magnitud del fenómeno, como ya se ha dicho, su duración es consecuente con las actividades necesarias para su completa erradicación, en tanto que, estas medidas ponen en el centro una real protección que el Estado está otorgando a las personas inocentes que se han visto afectadas; y es que se enfrenta un tipo de criminalidad cuyas características de violencia y peligrosidad se distinguen de la delincuencia común y afectan de manera mucho más sensibles a la población y a las instituciones del Estado.
- VI.** Que la reiteración de hechos delictivos y la reacción violenta de miembros de pandillas aún en libertad, en razón de la vigencia del Régimen de Excepción, pone de manifiesto la necesidad de seguir enfrentando de manera decidida este fenómeno criminal, a través de operaciones estratégicas ejecutadas por las áreas especializadas policiales y militares, con base en datos de inteligencia; lo que, entre otras circunstancias, ha permitido identificar y capturar a sujetos que realizan claras, contundentes y desafiantes muestras de pertenencia a grupos de crimen organizado, lo que evidencia su intención de continuar delinquiendo. Es así que persiste la pretensión de dichos grupos de seguir afectando los derechos a la población, por lo que el Estado, a través de la oportuna gestión del actual gobierno, que ha asumido estratégicamente y con la debida diligencia e interés prioritario esta tarea, permitirá su completa erradicación y la protección de los derechos de la población.
- VII.** Que en el contexto del Régimen de Excepción y como parte del Plan Control Territorial se continua con la intervención de territorios a través de los cercos de seguridad como un mecanismo efectivo para contrarrestar la movilidad de los miembros de grupos terroristas hacia distintas zonas del país, así como patrullajes preventivos que realizan de manera permanente los Grupos de Tarea Conjunta formados por la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada de El Salvador, cuya dirección la ejerce la primera de estas instituciones. Dichas acciones han permitido seguir con la localización y captura de líderes y miembros de estas estructuras criminales; lo que revela la magnitud de los riesgos, la amenaza cierta y la grave peligrosidad que deben las fuerzas de seguridad seguir enfrentando, que es justamente la razón inicial que provocó

la aplicación de esta herramienta constitucional del Régimen de Excepción, lo que la vuelve legítima y posiciona como indispensable su continuidad y oportunidad para el alcance de los objetivos de nación.

- VIII.** Que es ineludible reiterar que las estrategias de seguridad pública dirigidas por la Presidencia de la República, y ejecutadas por el Gabinete de Seguridad, han generado una efectiva garantía del derecho a la vida de los salvadoreños, a partir de la reducción de los índices de homicidios en el país a cifras sin precedentes, contabilizándose durante el actual gobierno más de quinientos dieciocho días sin la ocurrencia de este flagelo. Dentro de las acciones realizadas para este fin, durante la vigencia del Régimen de Excepción, se han capturado a más de setenta y cinco mil cien individuos incluidos principales líderes de los grupos de pandillas. Estas acciones, como se puede constatar tienen como objetivo específico a los criminales pertenecientes o vinculados a las estructuras del crimen organizado.
- IX.** Que es de relevancia señalar que se continúan con los esfuerzos entre instituciones de seguridad a nivel no solo de la región centroamericana sino además de la región al norte de nuestro país, para evitar que los miembros de estas estructuras criminales huyan hacia otros países para evadir la acción de la justicia, con lo cual se siguen produciendo capturas de algunos de ellos, y con esto no solo se está evitando la reiteración criminal de estos individuos en nuestro país sino la prevención de la comisión de hechos delictivos en los demás países tanto de la región como más allá de ella; a su vez, el trabajo conjunto y coordinado con dichos países, ha permitido un mayor control del fenómeno fuera de las fronteras del país.
- X.** Que, por las razones indicadas en los apartados precedentes, este órgano de Estado considera que la continuidad de las medidas extraordinarias referidas a los derechos establecidos en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución, siguen siendo las necesarias para llevar a cabo las acciones operativas idóneas y continuar dando seguridad frente a la amenaza de las organizaciones criminales y sus integrantes.
- XI.** Que reiterando el deber fundamental del Estado de protección de los derechos de los ciudadanos, y para sostener el alto nivel de operatividad y combate que demanda contra las estructuras criminales de las pandillas, así como posibilitar a la Fiscalía General de la República el ejercicio oportuno de las acciones penales correspondientes, es pertinente de conformidad al artículo treinta de la Constitución de la República, prolongar nuevamente el Régimen de Excepción, a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce, inciso segundo, trece,

inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República.

POR TANTO,

en uso de sus facultades Constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros.

DECRETA, las siguientes disposiciones:

PROLONGACIÓN DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN

Artículo 1.- Prolóngase en todo el territorio nacional, el Régimen de Excepción establecido por Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres de orden público, emitido con fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, por la Asamblea Legislativa, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y cuatro, de la misma fecha; a efectos de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República, para la continuidad del restablecimiento del orden, la seguridad ciudadana y el control territorial.

Artículo 2.- El presente decreto entrará en vigencia el día doce de enero de dos mil veinticuatro, previa publicación en el Diario Oficial, y sus efectos tendrán una duración de treinta días hasta el diez de febrero de dos mil veinticuatro.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente; buenas tardes de nuevo colegas diputados y diputadas, y un saludo de nuevo para nuestra querida diáspora que sigue en el ejercicio de su sufragio.

Una prórroga más al Régimen de Excepción, la política de seguridad más exitosa del continente, una medida fabricada en nuestro país sin injerencias internacionales, la medida de seguridad más exitosa en la historia de nuestro país y que nos ha posicionado como el país más seguro de Latinoamérica, teniendo un resultado de cero punto cuatro promedios diarios de homicidios en el dos mil veintitrés. Creo que éstos son resultados palpables, nadie los puede negar inclusive aquellos medios que intentaron tergiversar toda esta información en alguna ocasión.

Por fin, El Salvador ha salido de esa etapa oscura de miedo, de zozobra y de muerte, pero aún falta, así que por eso hoy votamos de nuevo valientemente por ustedes, este voto va por ustedes pequeños comerciantes que en el pasado vivían en zozobra teniendo que pagarle la renta a las pandillas, por ustedes padres de familia que vivían

con el temor de que sus hijos se vieran obligados a salir de casa y que pudieran sufrir algún percance entre la casa y la escuela, por ustedes salvadoreños de la diáspora que también se vieron obligados a salir de sus propias casas, que se vieron obligados a huir de su propio país, a ustedes, por ustedes empresarios que se veían obligados a llevar sus inversiones a otros países y no podían invertir en casa, aquí con su gente, es por ustedes ciudadanos que tenían ese peligro, ese miedo de cruzar la calle, porque bueno, estábamos en zonas contrarias, es por todos ustedes salvadoreños porque todos hemos sufrido a causa de este cáncer que generó y derramó tanta sangre, dolor y sufrimiento.

Visitando diferentes comunidades, obviamente nosotros porque siempre visitamos las comunidades y lo hemos hecho desde el momento en que hemos asumido este curul, porque para eso nos han elegido ustedes, obviamente para legislar pero también hemos estado mano a mano con ustedes, cara a cara con ustedes en el territorio escuchándolos para poder legislar acorde a sus necesidades, y ustedes nos han dicho lo felices que están con la gestión del presidente Nayib Bukele y también con la valentía de los diputados de aquí, votando para que ustedes puedan tener esa paz y esa tranquilidad que siempre, que siempre soñaron y que tanto pidieron a los gobiernos anteriores pero que fueron ignorados.

La población agradece al presidente Nayib Bukele, agradece a la bancada cyan por esa valentía, nunca antes un presidente y una Asamblea Legislativa se preocuparon de verdad por darle solución a este tema, es más, los políticos del pasado estaban acostumbrados a negociar sus votos dentro de esta Asamblea Legislativa, negociaban con la sangre de los salvadoreños y eso no tiene perdón, nunca, nunca, el salvadoreño de bien fue prioridad para esos que ahora son oposición. Pero gracias a Dios y gracias al presidente Nayib Bukele el plan de seguridad ha sido muy exitoso, y pues bueno, con esto hemos defendido la vida de todos los salvadoreños, hoy vemos un ambiente de paz, de tranquilidad y podemos disfrutar de nuestro hermoso país, de tantos lugares tan bonitos que tenemos pero que estaban allí escondidos por culpa de tanta peligrosidad, por culpa de estos grupos delictivos.

Este fin de año, por ejemplo, tuvimos la visita de más de medio millón de personas de la diáspora que vinieron a pasar con sus familias, con sus seres queridos estas fiestas tan bonitas y a lo largo del año tuvimos más de tres millones de visitantes, eso quiere decir que ahora nuestro país está en el ojo del mundo pero ya no por cosas malas sino por cosas buenas, ahora somos un referente en la región, hoy sí El Salvador recibe el mundo con las puertas abiertas, hoy sí El Salvador tiene la capacidad de desarrollar eventos de talla internacional, el turismo ahora representa el diez por ciento del Producto Interno Bruto, hoy somos vistos por cosas buenas, ya no estamos en el top diez de los países más violentos del mundo, obviamente la seguridad es el primer cimiento para el desarrollo de nuestro país, lo que también va a permitir y está permitiendo desde ya el crecimiento económico, atraer inversión extranjera y por qué

no la inversión de nuestra propia gente que por esos grupos delictivos había tenido que huir del país, ahora nuestra diáspora está volviendo a casa, está volviendo a invertir en casa.

El Salvador finalmente se posiciona positivamente a nivel internacional y esto gracias a la valentía del presidente Nayib Bukele y de esta Asamblea Legislativa; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Serafín Orantes.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Muchas gracias presidente; un saludo al pueblo salvadoreño.

Nuestro instituto político dará de nuevo los votos para esta nueva prórroga de esta herramienta tan valiosa, que a través del Consejo de Ministros esta iniciativa ha ingresado y solo la persona que no tiene tres dedos de frente, que no quiere ver las cosas buenas no logra ver lo exitoso de este importante Régimen de Excepción, que ha permitido que en las fiestas navideñas recién pasadas haya una tranquilidad que verdaderamente la familia, los amigos, el pueblo salvadoreño en general se haya disfrutado de una verdadera paz, de una verdadera tranquilidad.

Como diputado de esta Asamblea Legislativa y representando el departamento de Ahuachapán -la parte occidental-, somos la envidia de la parte oriental de Guatemala, en donde sé que todavía los asesinatos día con día, las extorsiones están a la orden del día, es por eso y por muchas otras razones como por ejemplo, más de quinientos días sin homicidios, el decomiso de muchas armas, dineros que estos pandilleros tenían bajo los colchones en sus residencias, producto de extorsiones, producto de la mal denominada renta, que ahora pues el pueblo, repito el pueblo salvadoreño goza; estas tiendas, estos negocios. Los empresarios de transporte dejaron de ser drenados en sus finanzas públicas.

Repito una vez más, nuestro instituto político está dispuesto hasta cuando el señor presidente de la República y a través de su Consejo de Ministros sea solicitada esta herramienta tan valiosa para la seguridad y tranquilidad de los salvadoreños; gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Reinaldo Carballo Carballo.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Gracias presidente.

Todos los meses que me toca votar por la prórroga del Régimen de Excepción, se me viene a la mente los empleados que tuve honrados, trabajadores que me asesinaron las maras; también, se me viene a la mente cuando nos ganamos ese gran galardón como el país más violento del mundo.

Recuerdo hace unos quince años que hice un viaje a Europa, es lógico los taxistas cuando lo escuchan a uno de inmediato preguntan ¿de qué país es usted?, yo le dije a este taxista soy de Centroamérica, pero ¿de qué país de Centroamérica?, de El Salvador le digo, ¡Ah!, el país de las maras, me dijo.

Hace poco también visité a unos familiares, aterricé en Madrid y lo mismo, un taxista me pregunta y usted de ¿dónde es?, ya no le dije de Centroamérica como antes me daba pena decir de El Salvador porque siempre nos tildaban del país de las maras, le dije de El Salvador: "¡Ah!, el país de Bukele", me dijo, luego a Barcelona lo mismo un taxista me dice yo soy de un país suramericano, cómo quisiéramos tener un presidente como el que tienen ustedes en El Salvador, al regreso aterrizo en Panamá y cuando me revisan el pasaporte me dice el, el empleado allí me dice, de El Salvador: "Cómo quisiéramos un presidente como el de ustedes aquí en nuestro país.

Miren qué diferencia viajar hace diez, quince años que a uno le daba pena decir soy salvadoreño porque era sinónimo de marero, y ahora, con todo orgullo yo digo salvadoreño, porque hemos logrado convertir el país más violento del mundo en el país con más tranquilidad de Latinoamérica, nuestro país estuvo de rodillas, infectado con una enfermedad que pensamos que era terminal y que no tenía remedio. Tuvimos un gobierno por veinte años, probó una receta de mano dura, otra receta de súper mano dura, vino un exalcalde de New York a dar la receta para ver cómo se terminaba con esa gran enfermedad, esa gran infección y no dio resultado, llegó otro gobierno por diez años también probaron sus recetas y no dieron resultado, ahora el presidente Bukele tiene su receta y otros países del mundo quieren ocupar la receta de Nayib Bukele.

Entonces, ¿cómo es posible que algunos políticos quieran que regresemos al pasado?, donde teníamos más de quinientas mujeres que enviudaban al mes por los asesinatos de sus esposos, hombres honrados y trabajadores, nos dejaban más de mil niños huérfanos por mes, el daño que estas maras hacían era terrible a la sociedad de El Salvador, ni en el pensamiento hay que llevar eso de poder regresar otra vez a esa época.

En lo personal -señor presidente Castro-, el voto de la Nueva Democracia Cristiana es a favor de la prórroga del Régimen de Excepción.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Jorge Rosales.

DIPUTADO JORGE LUIS ROSALES RÍOS. Muchas gracias presidente; buenas tardes o buenas noches a todo el pueblo salvadoreño, a los colegas diputados.

Como diputado independiente nuestro apoyo va a ser incondicional para lo que es apoyar siempre esta iniciativa de ley de nuestro presidente de la República.

El Salvador ha cambiado definitivamente, nada que ver con lo que fue antes, un país destruido, una sociedad destruida con una cultura de violencia, de asesinatos y las cosas han cambiado. Podemos ver ahora tristemente lo que está sucediendo en Ecuador, es doloroso lo que está sucediendo este día en Ecuador, cuando la delincuencia, cuando las maras, cuando los terroristas se han tomado prácticamente canales de televisión, coches bomba, destruyendo vehículos, asesinando policías, destruyendo vehículos de la policía, eso ha

sucedido este día en Ecuador, así vivíamos los salvadoreños, y gracias a Dios eso se acabó.

Los que vivimos y los que tenemos tiempo de estar en esta amada patria vimos lo que era, lo duro que era antes y la esperanza que hay para las nuevas generaciones, ¡ojalá! el presidente Noboa de Ecuador se comuniqué con nuestro presidente Nayib Bukele para que le ayude o para que lo asesore o para que le mande su gente, que han implementado lo que es este plan de seguridad y que ha sacado adelante El Salvador, para que un hermano país -como lo es Ecuador- que está cruzando en este instante lo que nosotros cruzamos, deje de perder tantas vidas.

Nuestro voto como diputado independiente va a ser para apoyar siempre esta clase de iniciativas y ese va a ser el orgullo y la satisfacción que nos va a quedar cuando terminemos la legislatura, decir apoyamos a nuestro presidente, apoyamos las leyes que los salvadoreños querían para que El Salvador fuera seguro.

Presidente Ernesto Castro gracias, compañeros diputados gracias, cuenten con nuestros votos siempre para lo que es la seguridad de nuestra patria.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias presidente Ernesto Castro; buenas noches colegas diputados, al pueblo salvadoreño un saludo muy especial en este inicio del dos mil veinticuatro, a toda nuestra diáspora que está siempre pendiente de lo que desarrollamos en este hemisiciclo en esta nueva legislatura, gracias por siempre acompañar el trabajo nuestro y sobre todo acompañarnos en las transformaciones que como país estamos teniendo.

¿Cuál es el país que nosotros queremos mantener?, ¿queremos regresar a un país lleno de sangre, de terror, de delincuencia, de miedo, de corrupción o queremos seguir avanzando en un país de esperanza, de vida, de oportunidades, en un país que lucha día con día por ser diferente y sobre todo que le apuesta a la familia y a las nuevas generaciones. En el pasado El Salvador era conocido como el país más violento del mundo, decenas y decenas de portadas en los periódicos nos demostraban día con día que nuestro país estaba bañado en ríos de sangre de personas inocentes, aquí hay por dar un ejemplo, una noticia del treinta y uno de enero del dos mil quince, donde menciona un periódico que los homicidios en El Salvador eran imparables y las cifras oficiales revelaban hasta el veintinueve de enero del año dos mil quince, trescientas veinticinco muertes violentas, es decir, ciento ocho asesinatos más que los cometidos en el mismo período del año anterior, o sea, el dos mil catorce, esas cifras reflejaban que en los días más violentos del dos mil quince, solamente en el mes de enero fueron el seis, el siete y el quince de enero, en donde el seis de enero hubieron diecinueve asesinatos, al día siguiente dieciocho y en el tercero veintidós, entre los lugares donde se dieron estos asesinatos están municipios como La Libertad, departamento de La Libertad, en Ciudad Delgado, en La Unión, en el

municipio de Nahuizalco, departamento de Sonsonate, Santa Cruz Michapa y otros más.

Esto era lo que teníamos día con día en nuestro país, muchos de nosotros vivíamos con miedo al salir de nuestras casas o incluso en nuestras mismas casas, al saber que podíamos ser acosados por estos grupos terroristas que hoy están en el lugar donde deben de estar, pagando una pena por haber causado luto y sufrimiento a las familias salvadoreñas, a esos salvadoreños honrados y trabajadores. Hay un compromiso grande amigos salvadoreños dentro y fuera del territorio, por seguir legislando en favor de las mayorías, hemos demostrado que nuestro compromiso es con ustedes y que a diferencia de las legislaturas del pasado, nosotros únicamente nos sentamos a platicar con los salvadoreños. A nosotros no nos imponen manuales, no nos imponen recetas, no nos dicen que hay que hacer esto en beneficio de "equis" o de "ye" persona, sino que estamos trabajando por las familias de los salvadoreños, por cuidar la vida de los salvadoreños y lo vamos a seguir haciendo hasta el último día de nuestras funciones, toda vez y cuando obviamente tengamos el respaldo de Dios y, por supuesto, de ustedes -amigos salvadoreños-, que están seguros y firmes en que debemos de seguir avanzando en lo que estamos consiguiendo.

El escucharlos a ustedes nos permite decir, que mes a mes los votos de cada uno de nosotros diputados de Nuevas Ideas tienen el respaldo y sobre todo la legitimidad del pueblo salvadoreño para tomar las decisiones correctas, y que todo lo que nosotros estamos aprobando en esta legislatura tiene el respaldo y la aprobación de cada uno de ustedes, no somos más, no somos más diputados que están divorciados de la gente, desde el primer día o incluso antes de entrar en funciones en este período legislativo hemos estado visitando las comunidades, esas comunidades que nos expresan en su momento que quieren seguir apoyando un proyecto liderado por el presidente Nayib Bukele, pero que también nos expresan que quieren que El Salvador siga siendo el país más seguro de América Latina, y ésta no es una simple frase, es un dato que se puede comprobar y como dice el dicho "el dato mata el relato".

El Salvador es el país más seguro de América Latina y esto nos permite poder tener muchos beneficios en nuestra sociedad, permite poder tener mayor inversión, permite poder decir que somos uno de los países con mayor ingresos de flujos de turistas, permite decir que ahora nuestros emprendedores tienen sus ingresos limpios y que ya no se van en esa extorsión o aquella mal llamada renta, permite poder tener espacios recuperados, comunidades que ahora son nuestras, que nos pertenecen a los salvadoreños no solamente aquí en la ciudad capital sino que en todos los departamentos.

En el caso de Sonsonate su servidor ha visitado muchas comunidades que en tiempos pasados hubiese sido imposible poder visitar, lugares que ahora a las diez, once de la noche están siendo visitados por toda la familia sonsonatecas o incluso por turistas que vienen a comprobar que El Salvador es un país diferente; el compromiso que nosotros tenemos con la seguridad del pueblo

salvadoreño es éste, llegar hasta el último día y darle todas las herramientas necesarias al Gobierno del presidente Bukele, para que nuestro país ya no solamente sea el país más seguro de América Latina sino que seamos el país más seguro de todo el continente americano.

Yo como diputado del departamento de Sonsonate, yo Raúl Chamagua estoy aquí una vez más, listo para dar mi voto en nombre de todos los sonsonatecos, en nombre de todos los salvadoreños dentro y fuera del territorio, y decirles que estoy listo para dar mi voto a favor en nombre de la seguridad y de toda la familia salvadoreña, de sus hijos, de los niños, de las niñas, de aquellos adolescentes que ya no tienen miedo o temor de ser acosados por los pandilleros sino que pueden disfrutar de estos espacios en convivencia con sus amigos, con sus amigas y sobre todo con sus familias, ahora El Salvador es un país diferente pero debemos de luchar para mantener este país que hoy hemos conseguido.

La decisión es nuestra, si queremos seguir siendo el país más seguro de América Latina o regresamos a este país de luto que les comentaba al inicio, regresamos al país donde los funcionarios se sentaban a pactar con pandilleros, regresamos al país donde a los pandilleros se les ofrecían dádivas, se les ofrecían beneficios, donde las cárceles eran centros de diversión y no lugares donde se purgaban penas, ¿cuál es El Salvador que nosotros queremos tener?, el país de la esperanza o el país del miedo y el terror.

Presidente Castro, mi voto está listo para seguir dando seguridad al pueblo salvadoreño, y que nuestras familias tengan un país lleno de paz y de tranquilidad; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias presidente; muy buenas tardes, nuevamente un saludo a todas las personas que nos visitan fuera del país aquí en el Pleno y a todos los que seguramente en cualquier parte del mundo están pendientes de esta plenaria, en particular, porque ésta va a ser la última prórroga que demos antes de la elección, ¿por qué es importante decir esto?, porque depende de ustedes a donde estén y que hoy gracias a la decisión del presidente Nayib Bukele y el acompañamiento de muchos diputados, pueden ejercer el voto de donde estén, y digo esto porque de ustedes va a depender que todo el esfuerzo que se ha hecho en nuestro país en materia de seguridad convirtiendo a El Salvador, a nuestro país el lugar que nos vio nacer, en el más seguro de Latinoamérica, muy pero muy poco abajo de lo que es Canadá.

Esos son los datos que tenemos y dependerá de ustedes porque serán ustedes quienes van a decidir qué tipo de Asamblea Legislativa es la que debe de continuar, a partir del primero de mayo, habrá una reducción de diputados y bajarán también, la toma de decisiones se va a también acomodar a la nueva legislatura, mayoría simple, mayoría calificada y una súper calificada.

Hoy en día para aprobar el Régimen de Excepción se requieren de sesenta y tres votos, los cuales GANA ha venido acompañando desde el primer día, yo bien recuerdo cuando el presidente Castro convocó a

la primera sesión, en la cual iniciamos el Régimen de Excepción, yo me encontraba allá por Juayúa como a las nueve de la noche, ocho de la noche, inmediatamente mi corazón comenzó a palpar fuertemente porque sabía que algo bueno venía para el país y agarré camino y estaba acá con toda la decisión del mundo para comenzar lo que Dios, en primer lugar- ha permitido, y lo que el presidente Nayib Bukele decidió también para nuestro país, acabar de una vez con los terroristas pandilleros.

Muchos salvadoreños me han preguntado a mí, ¿qué va a pasar mañana?, el mañana se refieren al futuro. Hace muy poco el presidente Bukele, en la red X tenía un space, en el cual tuve pues, el agrado de poder estar de oyente y él decía perfectamente, que los cambios que hemos generado en materia de seguridad aún hoy son reversibles, entre otras cosas lo decía porque hay muchos pandilleros que no han sido condenados hasta este momento.

Ustedes saben que no solo fue la aplicación en esta Asamblea Legislativa o la aprobación en la Asamblea Legislativa del Régimen de Excepción, también se debió hacer profundas reformas en el Órgano Judicial, todavía con Régimen de Excepción hubo un par de jueces que se atrevió a liberar a pandilleros terroristas, aun sabiendo que tenían un prontuario delincuenciales muy grande y era por eso que muchos ciudadanos no se atrevían a denunciar, porque era muy común escuchar decir, a los tres días van a salir y efectivamente a los tres días salían. Entonces decía que no solo fue aprobarlo sino que hubieron reformas, también se hizo una serie de reformas a la Fiscalía General de la República, a las normativas penales y procesales de nuestro país. Es decir, se ha hecho todo un esfuerzo integral para obtener lo que hoy en día somos, el país más pacífico de Latinoamérica, con los menores índices de homicidios, con la tasa más baja por cada cien mil habitantes, después que éramos lo peor en delincuencia, ya el diputado Rosales lo decía, lo que está pasando en este momento en el Ecuador es terrible realmente, nosotros habíamos llegado quizás a eso o a más por tanto tiempo, por diferentes causas entre ellas el que partidos políticos, funcionarios públicos, funcionarios de elección popular financiaran las pandillas, ofrecieran dinero a cambio de votos.

Hoy por primera vez, eso no va a suceder porque no hay pandilleros afuera, en su gran mayoría todos están detenidos, algunos están escondidos pero tarde o temprano la mano de la justicia los va a capturar, otros han huido del país pero ya no se va a poder negociar votos a cambio de dinero.

Un periodista me preguntaba hoy en día, mire, y cree que el Régimen de Excepción no va a afectar la votación de la próxima elección, al contrario lejos de afectarlo lo va a beneficiar la votación de este año, yo estoy seguro que va a crecer, ¿por qué?, primero porque las personas van a tener libre circulación, segundo porque las personas van a poderse desplazar a su centro de votación, mucha gente no iba a votar porque su residencia o donde vivían estaba en un lugar dominado por las pandillas, y el centro de votación estaba dominado por otra pandilla y eso les impedía poderse desplazar

porque era, seguramente era un riesgo mortal el poder ir a votar y por eso no iban a votar, otros iban coaccionados a votar por "equis" o "ye" partido, los mareros hacían eso, los terroristas coaccionaban, obligaban a la gente a que incluso le tomara fotografía para ver si habían votado por el partido que ellos exigían.

Hoy van a votar libremente y van a votar por el partido que ustedes quieran, pero es importante que a la hora de votar reflexionen y estoy seguro que la gran mayoría ya tomó una decisión, pero si les queda por lo menos una duda, hoy es el momento que ustedes reflexionen aquellos que todavía están dudando, no está todavía finalizado ese trabajo que el presidente Bukele ha iniciado hace dos años, por eso es importante que el presidente se pueda reelegir, yo realmente lo puedo decir de todo corazón, yo vivo agradecido con el presidente por lo que él hecho por este país, cambiarle la cara rotundamente a este país, devolverle paz, seguridad y tranquilidad a todos los salvadoreños, hacernos sentir orgullosos del país en el que vivimos y lo bueno hay que, y lo bueno hay que apoyarlo, hay que respaldarlo.

Qué bueno que hay reelección, porque ¿saben qué hubiera pasado?, si otro presidente hubiese llegado o llegara porque yo no dudo que el presidente se va a reelegir, no sabemos qué hubiera pasado, comenzar de cero, partir de cero y lo otro y para acá y para allá, no, debe haber una continuidad, pero tan importante es la reelección del presidente como importante también en la Asamblea que se vaya a tener en la próxima legislatura, una Asamblea comprometida con la seguridad de los salvadoreños, una Asamblea que esté también de la mano del presidente Bukele, una Asamblea que pueda también apoyar la seguridad de cada uno de los salvadoreños, esa es la Asamblea que debe de ser.

Recientemente estuve quizás en uno de los lugares más críticos del departamento de San Salvador y específicamente de lo que hoy es el distrito de Mejicanos, la colonia Montreal o la comunidad Montreal, que en tiempos de los pandilleros le llamaban la "Mostreal" de monstruo, justamente de ese lugar eran las personas que fallecieron calcinadas por el bus que incendiaron los pandilleros hace como unos diez, doce años, de allí eran todos ellos, residentes de ese lugar, estos pandilleros que hicieron esto afortunadamente fueron capturados; por mi parte, lo que les hubiera correspondido en vez de estar consumiendo los recursos de todos los salvadoreños con el único tiempo de comida que se les da, debería de haberseles aplicado en su momento la pena de muerte, porque que lo que le hicieron estos desgraciados a estas personas es inhumano, incluso, murieron niños, jovencitos, adultos, personas mayores. Eso es por mencionar uno de los casos tan terribles que hubieron en este país por culpa de los terroristas pandilleros, hoy eso ha terminado definitivamente en nuestro país, hoy la vida para los salvadoreños es diferente.

En el andar que tengo en los últimos meses en todo nuestro departamento y en otras partes de nuestro país lo que uno recibe son respaldos, apoyos y felicitaciones por lo que se ha hecho en la Asamblea Legislativa, extensivo para todos los diputados que han

apoyado este esfuerzo y, por supuesto, hay críticas a los que no lo han apoyado, por lo menos eso es lo que yo recibo, no sé si los que no lo han apoyado qué les dirán, pero la población es la que va a juzgar y vamos a ver cuál es el resultado en la votación de la próxima elección de diputados, allí vamos a tener un termómetro de cómo la gente está bien, la gente va a valorar quiénes hemos votado por la vida y la tranquilidad de los salvadoreños versus quiénes han creído que atacando el Régimen de Excepción, es una fuente de votos porque los familiares de los pandilleros van a terminar votando por ellos, quiénes han creído que les va a generar un rédito político defender pandilleros y hacer ver que el hecho de aplicar el Régimen de Excepción es una violación a los derechos humanos, derechos humanos de miles de salvadoreños que nunca se acordaron de ellos y que fueron víctimas de los pandilleros, esos eran los verdaderos derechos humanos de toda esta gente que fue víctima.

Como la familia Pimentel que venía en carretera Los Naranjos, allá por Sonsonate y por desgracia se le pinchó una llanta y fueron asesinados cinco miembros de igual número de los que iban en el vehículo por terroristas pandilleros, incluyendo un niño de doce años, yo solo imagino la cara de terror, de angustia de este menor de edad, cuando estaban asesinando a su familia, en el momento que él iba a ser asesinado ¿cuál era la cara de este niño?, gracias a Dios eso ya no va a pasar, Dios lo ha de tener a su lado a esta criatura que nada tenía que ver; ninguno de los que fueron asesinados por los pandilleros tenían el por qué haber sido asesinados, simplemente fue porque tenían que hacer número para completar una gran cantidad de asesinatos, sesenta y tres en tres días en este país.

A Ahuachapán llegaron, tocaron una tienda, ya estaba cerrado, la señora no quería abrir, cuando ella abrió la puerta le pegaron dos balazos y la asesinaron y así hay miles de historias, que únicamente al recordarnos es para sensibilizarnos de lo trágico que era tener a estos criminales en nuestro país, hoy ya no están, hoy están donde deben de estar, en el CECOT guardando prisión por años, comiendo un tiempo de comida, hasta mucho les dan, no merecen.

Quiero terminar diciendo -señor presidente-, que nosotros como siempre lo hemos hecho en compañía de todos los demás diputados, decididamente y con el valor y siendo para mí quizás el día más feliz cada vez que tenemos el Régimen de Excepción, vamos a votar pero hay que reconocerle al señor presidente Bukele que es el impulsor de todo esto, agradecer al fiscal general de la República, a los héroes sin nombre que son la Policía Nacional Civil, nuestra gloriosa Fuerza Armada, a los jueces comprometidos en todo este esfuerzo, a todos aquellos que hacen un esfuerzo diario porque nuestro país pueda vivir en paz y en tranquilidad, y que hoy nos sintamos orgullosos de lo que tenemos como país; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Carlos Reyes.

DIPUTADO CARLOS ARMANDO REYES RAMOS. Muchas gracias presidente; buenas noches colegas, buenas noches al pueblo salvadoreño.

Yo creo que es importante esta noche hacer una reflexión, sobre todo el pueblo salvadoreño, la tranquilidad que se ha tenido en estas fechas de fin de año; yo creo que no hay un salvadoreño que se esté quejando que el tema de la delincuencia le afectó en las celebraciones de Navidad y de Año Nuevo, también hay que reconocer -creo en esta noche-, la proyección que está teniendo el país en el tema de seguridad incluso a nivel mundial, siendo ejemplo, gobiernos, alcaldes, diputados, candidatos, pronunciándose sobre realmente el sistema de seguridad del país, queriendo implementarlo en sus países, eso es bueno, esa imagen que estamos dando justamente internacional.

Hay que reconocer también, por supuesto, cuántas vidas se han salvado, cuántas vidas de salvadoreños, yo creo que eso es importante decirlo, reconocer cuánto dinero se han ahorrado los salvadoreños de las famosas extorsiones, desde el transporte público, la señora de la tienda, los empresarios, todo mundo, aquella extorsión que existía obligatoria, a la fuerza, también hay que reconocer, por supuesto, los jóvenes que no han ingresado a ser delincuentes, que hoy a lo mejor están en las escuelas y así sucesivamente podríamos seguir enumerando todos los beneficios que todos los salvadoreños, porque esto hay que reconocerlo también, que la inmensa mayoría de salvadoreños reconocen cuando hablamos del tema de la seguridad, así que por todos estos logros y por todos estos beneficios que tiene para el pueblo salvadoreño, lo menos que podemos hacer es votar.

Estamos listos -presidente, colegas diputados-, para votar esta noche nuevamente por el Régimen de Excepción; muchísimas gracias presidente y colegas diputados.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes en el uso de la palabra, se somete a... perdón, perdón, tiene la palabra diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Gracias señor presidente; buenas noches colegas diputados y diputadas, buenas noches al pueblo salvadoreño, buenas noches también a los hermanos salvadoreños que residen en el exterior y que están pendientes de esta plenaria también en el marco del inicio de la votación electrónica, un saludo al pueblo salvadoreño también que sigue luchando por tener una vida con dignidad.

Y ante esa discusión que tenemos en este momento, es importante hacer la pregunta, ¿saben qué va a pasar si el oficialismo pierde la mayoría?, ningún pandillero va a salir libre, porque ser pandillero es un delito, los únicos que han defendido criminales en este Pleno Legislativo han sido los diputados oficialistas, los únicos que han defendido criminales según el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, han sido autoridades del Gobierno de El Salvador que han permitido que un cabecilla de estas estructuras criminales haya escapado de El Salvador y haya aparecido en México y eso los hermanos que están en el exterior lo saben muy bien.

Si el oficialismo pierde la mayoría en las próximas elecciones, los criminales van a seguir en la cárcel pero los inocentes van a tener juicios justos. El Régimen de Excepción no es una política de seguridad, el Régimen de Excepción es la suspensión de los derechos

fundamentales de los salvadoreños y esa diferencia hay que marcarla muy bien, y sí es cierto que muchos pandilleros han sido capturados y también es cierto que miles de personas inocentes también han sido injustamente detenidas y que sus familias piden justicia y no la encuentran, también es cierto que hay cientos de personas inocentes que han fallecido bajo la custodia del Estado, las dos cosas son ciertas, se han capturado pandilleros y se han capturado inocentes y no se les da justicia, la última cosa no debería estar pasando y ustedes lo han permitido.

Es cierto que ahora se percibe mayor seguridad pero también como ya lo dije, también es cierto que autoridades del Gobierno Salvadoreño permitieron que el "Crook" fuera liberado, escapara a México y según autoridades del Gobierno de Estados Unidos, incluso, le dieron un arma, eso también es cierto, y esto último tampoco debería estar pasando y ustedes colegas diputados y diputadas también lo han permitido, y no han movido un dedo para que se constituya una comisión antitregua para investigar ese grave hecho.

Sirva también esta intervención para desmentir categóricamente la falsedad del oficialismo, que edita de forma maliciosa los videos de las declaraciones de esta servidora, incluso diputados de Nuevas Ideas que están aquí presentes para decir que esta diputada defiende a pandilleros. Yo he exigido la liberación de las personas injustamente detenidas y que son inocentes y que tienen las pruebas y han aportado sus familias las pruebas de su inocencia, realmente la entereza y la valentía de estas familias, de estas mujeres, de estas madres que nos están viendo en este momento y que tienen el corazón desesperado, enfermo de esa incertidumbre, su entereza y su valentía contrasta con la cobardía de los diputados de Nuevas Ideas que no han querido mover un dedo y no han querido aprobar la comisión anti tregua que esta servidora propuso hace algunos meses, también es cierto que no se respetan los procesos en los tribunales y fácilmente una persona sin vínculos con criminales puede pasar detenida durante meses, incluso ya algunos más de un año, casi dos años, también es cierto que una persona puede quedar fácilmente siendo inocente desaparecida dentro del sistema penitenciario y que incluso cuando hay jueces que han ordenado la liberación de estos inocentes, Centros Penales no lo obedece.

Entonces, cuando una sociedad llega a estos niveles de incertidumbre y miedo tan graves, frente al Estado que debería protegerles, la sociedad está frente a algo sumamente peligroso y eso ustedes no lo ven porque en El Salvador, en El Salvador no hay paz, en El Salvador lo que hay es una tensa calma y lo que aspira el pueblo salvadoreño finalmente, es poder encontrar la ruta hacia la paz verdadera y sostenible y eso solo se logra con justicia; ¿pero qué es lo que hemos visto en El Salvador?, que con la amenaza del Régimen de Excepción agentes de autoridad han sometido a líderes sindicales que solo estaban exigiendo que se les pagaran los salarios adeudados de varios meses, con la excusa y con la amenaza del Régimen de Excepción, agentes de autoridad también han obligado a la gente que se rebusca vendiendo en las calles de diferentes municipios de

nuestro país para que quiten sus ventas y se queden sin un ingreso, con la amenaza que se los van a llevar con el régimen, con esa misma amenaza agentes de autoridad le han impedido y han oprimido a ambientalistas que están solamente defendiendo su agua y sus territorios de inversiones voraces. Y con la amenaza del Régimen de Excepción también agentes de autoridad en incontables ocasiones han abusado sexualmente de mujeres..

RdeCh/IdeI.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. ... han abusado sexualmente de mujeres y de niñas en muchas comunidades, y eso ustedes también lo saben y no han hecho nada para evitarlo.

Es cierto, que también se percibe un poquito más de tranquilidad, esa relativa seguridad que vivimos y también es cierto que no tienen un plan para que la seguridad ciudadana y la justicia sea una realidad permanente en el país, sin sacrificar los derechos de la gente, quizás porque al final es conveniente para aquellos que quieren ejercer el poder sin ningún límite. Y quizás El Salvador está llamando, sí un poquito más la atención con todo lo que está pasando, porque desde afuera El Salvador, ese país que amamos tanto, los que estamos aquí adentro y los que añoran El Salvador afuera, pero se ve como un lugarcito allí en América Latina lleno de contradicciones y de contrastes.

Pero toda esa atención que está obteniendo nuestro país a nivel internacional, lo cierto es que no está alcanzando para que la economía crezca, no está alcanzando para que exista mayor inversión extranjera, de hecho, hay menos inversión extranjera, de hecho, hay menos empleos en El Salvador, de hecho, todo sigue más caro, entonces tampoco está alcanzando para ese supuesto despegue económico. Y como ya lo dijo un colega diputado del oficialismo, "dato mata relato" colega, "dato mata relato", la economía tampoco está creciendo y la famosa política de seguridad del Gobierno de El Salvador no está generando una mejor economía; parece que realmente está sucediendo lo contrario.

Yo creo que quizás realmente no les importan las víctimas, yo creo que solo las utilizan para sus discursos y su propaganda grotesca e ilegal como la que estamos viendo en estos días en los medios de comunicación; porque también es un hecho que las autoridades han ignorado el clamor de las madres que buscan a sus hijos desaparecidos, las madres están buscando a sus hijos desaparecidos solas, incluso, las atacan cuando están pidiendo justicia durante meses a las instituciones. Y ustedes -colegas diputados y diputadas- tampoco han movido un dedo, allí están esperando las cartas de las madres de los desaparecidos que la Comisión Política las reciba para entregarles sus propuestas, una ley de banco de ADN, que se reconozca la ausencia por desaparición para que puedan dejarle algo a los hijos de estas personas desaparecidas y otras muchas propuestas para encontrar verdad y justicia, pero ustedes no la han escuchado.

VAMOS desde el trabajo de esta servidora, sí las hemos escuchado y hemos acogido como nuestras esas propuestas, pero su soberbia no

les deja ir más allá de lo que tienen trazado en el guion que les están dando.

Y a todos los salvadoreños yo les digo, VAMOS está en contra de la delincuencia y de las pandillas, y lo hemos demostrado con hechos, hace unas semanas propusimos justamente que se investigue desde esta Asamblea Legislativa, desde nuestras facultades quién liberó al "Crook", hemos pedido que se investigue qué miembros, qué autoridades del Estado salvadoreño han dado esos beneficios para evadir la justicia a cambio de beneficios electorales o de otra naturaleza, - como ya sucedió en el pasado- y por eso la gente sabe que no queremos regresar al pasado, no se puede regresar al pasado y es importante que aspiremos a un país sin pandillas, sin la violencia de las pandillas, donde la gente inocente viva libre de la violencia de esos grupos de crimen organizado y viva libre también de la violencia y del terror del Estado, y que se investigue a aquellos que están beneficiando, aquellos que tienen poder en las estructuras criminales, queremos un país sin pandillas y un país sin corruptos que las protejan. Y por eso la bancada mayoritaria no ha sido valiente en esto, le ha dicho que no a buscar justicia y a buscar verdad, le ha dicho que no a llegar al fondo del asunto, solo instrumentalizan esta situación para un rédito electoral.

Nosotros desde VAMOS sí le decimos a cada salvadoreño, que sí queremos justicia para las víctimas, queremos un país en paz con verdadera paz, no una tensa calma, un país con verdadera paz, con democracia y con derechos fundamentales garantizados para cada salvadoreño; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias señor presidente; buenas noches a los compañeros diputados.

Aquí estamos otra vez presidente en el tema de la prórroga del Régimen de Excepción, pero yo quiero tomarme un par de minutos presidente para explicarle a la población cómo funciona la lógica de la chiquitinada, porque es bien fácil, voy a poner tres ejemplos, votan en contra del presupuesto de la Asamblea pero lo ocupan para contratar empleados, bien fácil. Segundo ejemplo, -que lo estamos viviendo ahorita-, votan en contra de la Ley del Voto en el Exterior pero piden que la diáspora vote por ellos, que por cierto llevamos ahorita cerca, hagan un cálculo amigos y amigas que nos están viendo, en la elección del dos mil diecinueve con la ley burla, así le llamo yo a la ley que tenía ARENA y FMLN donde las papeletas les llegaban allá vía correo después de las elecciones, votaron como cuatro mil quinientas personas, hoy que casi estamos cerrando cuatro días de votación por internet ya votaron casi sesenta mil salvadoreños, para aquellos que decían no va a funcionar, para qué quieren el voto exterior, es muy caro, en cuatro días, yo estoy seguro que ahorita el presidente Bukele ya lleva más votos que los votos que va a sacar al final Anacleto y el "Chino Flores".

Tercer ejemplo, el Régimen de Excepción, votan en contra pero pueden caminar seguro por este nuevo El Salvador. Es complicado, de

la creadora de la frase "estamos en invierno o en emergencia", hoy nos dio "no vivimos en paz sino que en una tensa calma", no si se la va a llevar Harvard o Oxford por brillante, vivimos en paz, vivimos en paz, salgan a las comunidades y pregunten; yo estaba el sábado en un cantón de Colón que se llama Las Moras, con muchas personas, ninguna me dijo mire diputado quite eso del régimen, todos felicitándome y agradeciéndome y contentos con nuestro presidente. El domingo en el cantón Las Delicias, de San Juan Opico, lo mismo, allí no se podía entrar.

No sé quiénes son los que les dicen a ellos que el régimen es malo y se confunden, nosotros aprobamos una herramienta que se llama el régimen, aquí son jueces y un montón de cosas dicen, lo que queremos es que liberen a los inocentes, todos quieren que liberen a los inocentes, eso es del Órgano Judicial; pero qué casualidad que ahora que tenemos más de setenta mil pandilleros en las cárceles, que no les vamos a poner un centro de votación como pedía Portillo Cuadra o como pide la excatedrática de la UCA, no se les va a poner, no se hagan ilusiones si pensaban que por allí iban a sacar un diputado, neles pasteles.

Hoy que están esos setenta mil guardaditos, más de quinientos días con cero homicidio, qué casualidad que hoy respiramos paz cuando están guardados los inocentes. No yo creo que aquí es fácil presidente, la decisión que se toma es de qué lado estamos, de los terroristas como aquí la esquina o del pueblo salvadoreño, donde estamos la mayoría de los diputados.

Fíjense la Constitución que estricta es, pide tres cuartas partes de los votos, sesenta y tres de ochenta y cuatro, cómo la población no va a estar agradecida, aquí están los cincuenta y seis votos de Nuevas Ideas, los cinco votos de GANA, los dos votos del PCN, el voto del PDC, votos de diputados que a tiempo se salieron de esa cueva de ladrones, el ochenta por ciento, no le estamos dando ni el setenta y cinco, el ochenta por ciento de los votos cada mes porque el pueblo lo pide y porque El Salvador va caminando por primera vez en un camino que teníamos que haber ido antes; no podemos tener una buena economía si en la parada del bus le van a robar a la persona su salario, no podemos tener una buena seguridad en nuestros niños si los vamos a mandar a la escuela y están los pandilleros esperando para reclutarlos, esto no va a volver atrás, no vamos a volver al país que ellos nos dieron, ellos y sus hijos, porque los otros dos partidos son los hijos de ellos, los hijos de ese matrimonio.

Como cada mes presidente, nuestros votos están y mi voto en particular está todas las veces que se requiera, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente; buenas noches colegas diputados y buenas noches a los salvadoreños que están al pendiente de esta Sesión Plenaria.

He visto como nuestros hermanos en el exterior emiten el sufragio de una manera tan esporádica, enviando sus mensajes y sus agradecimientos al presidente Nayib Bukele y a cada uno de los

diputados, que sin dudarlo han apoyado las estrategias de seguridad desde el primer día, también hay algunos mensajes de rechazo por la actitud tan hipócrita de los partidos que pactaron con los criminales pero de aquellos que también día a día y vez con vez, cuando acá en esta Asamblea Legislativa se han solicitado los votos para la prolongación del Régimen de Excepción se los han negado, y es que, darle la espalda a la gente no solamente es esperar ese voto de castigo en las próximas elecciones, sino traicionar la confianza de aquellos que esperaban y han esperado que ustedes hicieran las cosas diferente, pero tampoco hemos tenido su voto cuando aprobamos la Ley del Sufragio en el Extranjero y tampoco hemos tenido el voto de ustedes cada vez que se ha necesitado acompañar una estrategia de infraestructura también para los salvadoreños.

Hoy que tenemos un Estado que funciona y tenemos la obligación constitucional de colaborar entre órganos, si el Ejecutivo nos pide una ampliación del Régimen de Excepción con gusto lo vamos a hacer, ustedes no tienen el valor de ir a las comunidades porque saben el rechazo que la gente siente hacia ustedes, familias enteras que ven este ciclo de la historia como un acto de justicia y ven a esta Asamblea Legislativa como la aliada perfecta del presidente y de su Gabinete de Seguridad, ¿saben qué es hipócrita y qué es cobarde?, votar en contra de los salvadoreños en el exterior y ahora estarles pidiendo el voto, cobarde es pedir que los liberen ya, que los liberen ya, sí, que los liberen ya y no, no los van a liberar porque cuando saben que la gente les criticó por hacer alusión a esa misma petición, ahora intentan decir lo contrario.

Yo reto a la diputada que habla que en este país no hay justicia, que elija la comunidad que quiera y que vayamos al territorio a ver si es cierto que en este país la gente no está contenta, vamos diputada, elija usted la comunidad que quiera, no importa, solo vamos, ponga la hora y la fecha para que sean los salvadoreños quienes le digan en su cara, cómo este país ha cambiado, cómo este país ahora está saliendo de las garras de los delincuentes y de los terroristas que llegaban a asesinar a las señoras, saben solo por qué, porque no le hacían las pupusas a los pandilleros, sabe por qué mataron a don Pedro en la IVU por si no se lo han contado, porque no tenía ganas de llevar a los pandilleros en su taxi donde ellos se lo estaban exigiendo, qué va a saber usted de la realidad de los salvadoreños si nunca ha salido de esa burbuja, le invito a que salga un poco más al territorio para que conozca la realidad de la gente, porque por esa gente es que desde este curul pedimos respeto; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Y tiene la palabra diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Muy buenas noches y gracias excelentísimo señor presidente de este primer órgano de Estado; quiero saludar a los honorables y respetables diputados y diputadas que aún se encuentran en el Pleno, incluso aquellos que pierden el decoro y los estribos, quiero también saludar de manera

muy respetuosa a los distinguidos salvadoreños que hoy visitan este Pleno Legislativo.

Hoy como lo hago cada vez que hablo en este Pleno, no voy a dirigirme a los que están acá sino a la población salvadoreña, la verdad se corrompe tanto con la mentira como con guardar silencio, por eso hoy ante tanta aberración y ante tanta mentira he decidido hablar con ustedes. Le mienten al pueblo cuando dicen que si la oposición gana van a abrir las cárceles, escuchando al diputado, tan diputado que se siente de los partidos grandes pero es de un partido chiquito el trans diputado, él dice aquí no podemos liberar a nadie y efectivamente, aquí somos legisladores y no jueces, por si no se dio cuenta desmintió toda la retórica del Ejecutivo y sus panfletos publicitarios, diciendo que si la oposición llega a tener mayoría van a abrir las cárceles. Me gusta diputado, nunca estoy de acuerdo con usted pero hoy sí debo darle la razón, porque en este Pleno no liberamos a nadie, en este Pleno se aprueban leyes y quienes deben de liberar y juzgar son los jueces, lo felicito por esa brillante idea que hoy ha dicho y que pocas veces dice cosas buenas.

Desde la primera prórroga del Régimen de Excepción, medida que debe de ser temporal pero que se ha tomado como una política pública de seguridad, que no es, es una medida excepcional pero que se ha vuelto la generalidad o la regla, nosotros hemos dicho, no nos oponemos al combate a la delincuencia, no nos oponemos a que se persiga el crimen, por supuesto que estamos de acuerdo, lo que jamás podemos permitir es ese margen de error del que habló el vicepresidente de la República, el doctor Félix Ulloa, que hoy también se dedica a buscar artículos escondidos en la Constitución y que él reconoció y dijo: sí, hay un margen de error, ese margen de error son esos inocentes, y es que aquí no criticamos el Régimen de Excepción como figura jurídica, lo que Marleni Funes siempre ha criticado son los abusos que se cometen amparados a ese Régimen de Excepción, que no les da derecho de cometer.

También hemos sido claras en cada una de nuestras intervenciones y hoy los veo payulos y preocupados a algunos diputados, y otros enojados pidiendo el voto, suplicándole al pueblo, diciéndole ¡Ay! mire, vote por mí porque si no qué barbaridad, esto va a cambiar, dándome la razón una vez más, ésta es una estrategia electoral, no tienen amor por la humanidad y juegan con la paz, la sangre y la dignidad del pueblo salvadoreño.

A mí me diera asco pertenecer a una clase política que tiene que usar las lágrimas de una madre, de un padre o de una hija para pedir votos, eso es abominable, sucio, quizás más grave que lo que hacían los delincuentes, cómo es posible que eso pase en un país donde hay democracia, deje que la gente vote libremente y hoy -pueblo salvadoreño-, usted ha escuchado de boca de un diputado pro oficialismo porque no es del oficialismo, decir que los diputados no podemos liberar a nadie es el sistema judicial.

Debo decir también que el Régimen de Excepción le ha servido al oficialismo para poder tapar su fracaso en el tema económico, le ha permitido tapar su fracaso en el tema de la generación de empleos y

de la inversión extranjera, le ha permitido también tapar sus mentiras y sus incoherencias porque aunque se enojen y se les llene la boca de saliva, y les tiemble la cara cuando hablan de enojados, con esa misma fuerza y esa misma energía me gustaría que le expliquen al pueblo, ¿dónde están las cinco mil escuelas?, ¿dónde está el satélite Cuscatlán?, ¿dónde está el aeropuerto de La Unión?, ¿dónde está el tren del Pacífico?, es más, fueron tan inútiles e incompetentes que no fueron capaces ni de cumplir la promesa de campaña de bajarse el monto de contratación que existe en este Pleno, y lo voy a decir siempre y donde tenga espacio aunque no guste tal vez, pero el presidente de este primer órgano de Estado reconoció que eso era cierto, que ese dinero existía mientras la bancada lo negó, sin más vergüenza y sin más pena.

Y debo decir también con mucha franqueza, que nosotros hemos mencionado casos puntuales de esas víctimas, víctimas del Régimen del Excepción y víctimas de la delincuencia, ese acto abominable que sucedió en Los Naranjos, la masacre de Opico, la quema de ese microbús con salvadoreños adentro, son actos abominables que jamás se deben de repetir en este país, lo que no le dicen a usted que me está escuchando, es que esos delincuentes fueron capturados casi de inmediato y que ya estaban cumpliendo pena antes de este Régimen de Excepción, sin necesidad de un Régimen de Excepción esos desgraciados ya estaban presos y pagando pena.

Y yo quisiera que le expliquen al pueblo cómo es posible que si hay órdenes de libertad para salvadoreños inocentes, que no lo digo yo, lo dice Félix Ulloa, lo dice el ministro de Justicia y Seguridad Pública, que sí, que hay inocentes capturados y que algunos ya han salido, por qué si hay salvadoreños que ya tienen su carta de libertad no los ponen en libertad, como es el caso de José Duval Alvarado Mata que ya tiene una sentencia del Juzgado Especializado de San Miguel y uno del Juzgado Especializado de Santa Ana, ratificando la sentencia de San Miguel y no lo dejan libre, cómo le explican al pueblo y en vez de enojarse, y en vez de gritar, y en vez de ofender, y en vez de salir cual jauría a atacar, por qué no le explican al pueblo cómo diablos salió el "Crook", cómo hizo para salir, si ustedes tienen el control total en este país, cómo fue que eso pasó en El Salvador.

Por qué no le explican a los salvadoreños en esos spot publicitarios de más de dos minutos, por qué El Salvador negó la extradición de once cabecillas de la estructura criminal más sanguinaria de este país, ¿por qué negó eso?. A mí me gustaría que este país no infundiera terror sino seguridad y reto a las autoridades de seguridad, a que monten una conferencia de prensa y nos muestren a esos diez cabecillas, porque yo podría creer que al igual que el "Crook" están de vacaciones en algún país fuera de acá, mientras no los muestren yo podría creer que negaron esa extradición porque ya no los tienen, a mí me gustaría que de manera certera los mostraran al pueblo y dijeran, miren, aquí están estos terroristas y nunca más van a volver a ver la luz del día, pero negaron el proceso de extradición.

Y yo recuerdo que allá por la prórroga once más o menos, una diputada de este Pleno dijo, si quieren yo los llevo a la celda donde está el "Crook" y un diputado de este Pleno dijo en un medio, no es cierto si el "Crook" allí está y le mintieron al pueblo; el "Crook" andaba libremente en México tranquilo y quién es el "Crook", un delincuente que daba órdenes para que miles de salvadoreños fueran asesinados, y sepan que toda la sangre que corre en las manos de ese criminal también corre en las manos del que lo liberó, porque es cómplice, porque es tapadera.

Y para aquellos políticos rancios que creen que cambiándose la camiseta ya son nuevos, déjenme decirles que cuando acusan de negociaciones, en esos gobiernos pasados muchos de ustedes eran asesores de jefes de autónomas, de ministros o de alcaldes, ¿por qué allí no dijeron nada?, ¿por qué guardaron silencio?, si usted acusa a los otros usted también fue cómplice.

He dicho y lo voy a sostener hasta el último momento, sí al combate a la delincuencia, sí al combate a la criminalidad, pero da asco escuchar aquí que piden voto por sangre de salvadoreños, abren heridas y lágrimas no para sanarlas o para resarcir lo hacen para conseguir votos.

Quiero decirle al pueblo salvadoreño que me está escuchando, que los actuales gobernantes están peleados con la transparencia, hoy en la mañana un creador de contenido me decía, y por qué en sus gobiernos los privados de libertad tenían esto, esto y esto, y ¿por qué nos dimos cuenta?, porque hay acceso a la información, ahora no ven acceso a la información, ¿qué esconden?, ¿a qué le tienen miedo?, ¿por qué le esconden la información a la gente?, hablemos de transparencia, hablemos de realidades en este país, seguiré firme hasta que Dios permita diciendo la verdad.

Si fuese el Régimen de Excepción que se aplica conforme a la ley y tal cual como lo dice la Constitución, y efectivamente se aplicara un mecanismo que permita capturar a los delincuentes, yo votaría, pero no se ha establecido ese mecanismo y miles de inocentes siguen presos, más de doscientos muertos con señales de tortura en el sistema penitenciario, que ni siquiera han llegado a la primera audiencia, no les dieron la oportunidad de demostrar si efectivamente eran culpables o eran inocentes, nada, eso no pasó.

Por último, debo decir que desde el dos mil veintidós, en diciembre del dos mil veintidós he venido escuchando que El Salvador es el país más seguro de América Latina, hay un organismo que es el Índice de Paz Global publicó una lista en el dos mil veintitrés de los países más seguros y más atractivos para el turismo, número uno Costa Rica, número dos Uruguay, número tres Chile, número cuatro Panamá, número cinco Argentina, no somos el número uno según el Índice de Paz Global, seguramente sacan que somos el número uno del mismo lugar donde sacan el aeropuerto de La Unión, el tren del Pacífico, las cinco mil escuelas, el despegue económico gracias al bitcoin, seguramente de ahí sacan ese número uno en seguridad.

Que el país es ejemplo y sabe usted pueblo, le voy a hacer publicidad la Coca-Cola, la Coca-Cola trae allí los ingredientes

¿verdad?, la receta, pero si usted intenta hacer una Coca-Cola con esa receta no le va a quedar igual, porque no viene toda la receta, lo que no le dicen a los países que lo quieren implementar es lo que publicó El Faro, que para que esto funcione usted tiene que negociar primero con los criminales y tiene que ofrecerles Uber VIP para sacarlos del país, no lo digo yo lo dice El Faro y si le van a creer a El Faro cuando acusa a otros, sería interesante escuchar la posición ahora que El Faro les ha salpicado.

Como siempre lo he dicho y lo voy a decir, sí al combate a la delincuencia pero no a los abusos en la implementación de un Régimen de Excepción, y aquí cuentan historias y les voy a contar una yo también, en plena celebración de Fin de Año otra familia de luto por la muerte de su ser querido, la familia de Roque García, originario de El Congo, Santa Ana, una funeraria se apersonó al lugar para dar la trágica noticia, fue capturado arbitrariamente en su casa el treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés y falleció el treinta de diciembre en el hospital San Juan de Dios, estaba recluido en el penal de Izalco y no tuvo derecho ni siquiera a una primer audiencia, lo que nosotros pedimos es que funcione el Estado de derecho, que funcione nuestra Constitución y que si van a aplicar un Régimen de Excepción lo apliquen sin abusos, porque el Régimen de Excepción no les da derecho a cometer este tipo de abusos.

Cierro mi intervención diciendo, nadie va a liberar criminales, nadie va a liberar delincuentes, así como se decía allá por el dos mil, si el FMLN gana vamos a hacer jabón a los viejitos, a ningún viejito se hizo jabón, así como decían allá por el dos mil nueve, si el FMLN gana van a quemar las biblias, nadie quemó una biblia, mienten descaradamente, saben que si la oposición gana lo que se va a instaurar es un verdadero Estado de derecho, diputados con criterio, no diputados pucha botones, que yo no dudo de la capacidad intelectual de algunos, porque hay unos que tienen una gran capacidad intelectual y un gran liderazgo, pero que lamentablemente mientras no reciben la orden no pueden legislar, porque aquí se viene a recibir órdenes y el que no la recibe y no las acata, pues es expulsado.

Yo le invito pueblo a que usted haga una evaluación y se dé cuenta que el Régimen de Excepción no es el malo, lo malo son los abusos arbitrarios y jamás podrán comprobar que en este Pleno hemos defendido a un solo criminal, nosotros hemos abogado por ese margen de error, nosotros hemos abogado por esos inocentes que también mencionó el ministro de Justicia y Seguridad Pública; buenas tardes pueblo y gracias excelentísimo señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Muchas gracias diputado presidente; un saludo a todos mis colegas diputados y sobre todo pues a los salvadoreños tanto en el territorio nacional como en el exterior, que sintonizan esta Sesión Plenaria que tan importante es. En mi actuar político lo he regido con dos principios fundamentales: hablar con la verdad y actuar con sentido común. Hablar con la verdad, ¿por qué?, porque la verdad nos obliga a aceptar una realidad, ya

sea ésta positiva o ya sea ésta negativa también, y actuar con sentido común porque nos obliga también a afrontar una problemática de la mejor manera, obviamente hay realidades en nuestro país actualmente que no podemos negar; la primera, es que sí existe una percepción de seguridad, ¿pero a qué costo, es la pregunta siempre, porque también hay otras realidades que nosotros no podemos negar y que los salvadoreños -que son los que viven constantemente esta realidad día a día-, tampoco lo pueden hacer o pueden obviar hacerlo, ustedes podrán ponerse una venda en los ojos, eso es lo que mejor saben hacer, pero los salvadoreños que lo sufren constantemente, ellos no lo pueden hacer. ¿Y cuál es esta realidad?, que hay salvadoreños inocentes que han sido injustamente encarcelados bajo la figura de este régimen.

También hay una realidad que no podemos negar, que existen salvadoreños inocentes que han sido brutalmente asesinados dentro de los centros penales y la realidad es que eso se llama delito de lesa humanidad, y que en un futuro alguien va a tener que pagarlo, esas son verdades que no podemos negar colegas diputados, por más que ustedes repitan un discurso constantemente, la verdad no la pueden negar. Hay otra realidad que tampoco pueden negar a pesar de que intenten ocultarla, pero que los salvadoreños también se hacen la pregunta, ¿cómo apareció el "Crook" en México, por ejemplo?, esa debería de ser una pregunta que este gobierno le debería de contestar a los salvadoreños, lo que sí sabemos es que funcionarios públicos lo sacaron de la cárcel, tal cual criminales lo llevaron a la frontera en un vehículo armado y permitieron que escapara por Guatemala, terminó en México y allá lo capturaron autoridades de Estados Unidos, esa es una realidad.

No podemos o no pueden ustedes venir y sentarse aquí y con su discurso pretender ser los buenos de la película, porque los buenos no engañan a las personas o no intentan mentirles, porque los buenos no le meterían la mano a la bolsa a los trabajadores y le robaran sus pensiones, porque los buenos no se dieran un período de gracia de cuatro años para no pagarles ni capital, ni intereses y es una crisis en la cual El Salvador ya está a punto de entrar y va a entrar, esa es la realidad y la verdad, no pueden venir acá y pretender ser buenos cuando se niegan a darle una pensión digna a los veteranos. Ustedes podrán decir incluso o podrán negar la importancia que tuvieron los veteranos de guerra en nuestra sociedad en algún punto, podrán negar incluso también los Acuerdos de Paz, pero lo que sí no van a poder negar es el sacrificio que estos hombres hicieron con su sangre, lo que sí no van a poder negar es que estos Acuerdos de Paz obligaron de alguna u otra manera a que estos salvadoreños dejaran de matarse.

Hay una realidad que tampoco pueden negar y es que si fueran tan buenos así como dicen, ya le hubieran pagado la indemnización a los familiares de los médicos que murieron durante la pandemia, héroes les llamaron en el pasado, hoy son perseguidos, son amedrentados e incluso los amenazan con que van a perder sus plazas de trabajo si ellos hablan sobre la mala condición del sistema de

salud, son perseguidos y son amedrentados si ellos hablan de las condiciones deplorables que tienen con salarios indignos.

Si verdaderamente fueran buenos, no negaran tampoco la realidad que viven los maestros en nuestro país actualmente, porque están preparando una marcha reclamando un salario digno, porque verdaderamente es avergonzante cuando este gremio que es el que capacita, es el que forma, es el que prepara a las futuras generaciones para enfrentar los retos que ustedes les van a dejar, los tienen hundidos en la miseria con salarios de muerte y lo van a vivir en una manifestación que van a tener los maestros; porque tampoco pueden negar que el sistema de salud y el sistema de educación salvadoreño está en malas condiciones, todavía seguimos esperando la construcción de esas cinco mil escuelas, todavía seguimos esperando a que exista un milagro sobrehumano -como el que prometieron de construir dos escuelas por día-, yo todavía me sigo preguntando cómo es que la iba a hacer este gobierno o qué capacidad real tenían, tenía la duda pero al final del día la realidad siempre golpea más duro que cualquier discurso político.

Los buenos no engañan a los salvadoreños diciéndoles que viven en el país de las maravillas cuando la pobreza está tocando a nuestras puertas, los buenos no engañan a los salvadoreños diciéndoles que gracias a la percepción de seguridad que no la podemos negar, la economía está creciendo y la inversión extranjera está creciendo, cuando El Salvador es el último país de la región con crecimiento económico y de los últimos países de la región en inversión extranjera, hay algo que tampoco van a poder negar ustedes colegas diputados y que les voy a decir qué va a suceder, si llegan a perder ustedes esa mayoría que tienen en la cual intentan sobreponer esa dictadura de las masas, que como son mayoría ustedes no pueden jugar en un sistema democrático y son incapaces de debatir, son incapaces de lograr entendimientos, son incapaces de poder permitir que alguien piense diferente a ustedes.

Es que nosotros sí vamos a poner un sistema de pensiones que sea digno y decente, en donde los salvadoreños tengan la capacidad de elegir a dónde van a meter su sistema de ahorros, esa libertad se la vamos a dar nosotros, también algo que sí va a pasar es que a los veteranos se les va a reconocer el sacrificio que hicieron y lo digo como hijo de militar, y lo digo porque a mi padre le costó diez años la Ley del Veterano Salvadoreño, esa es una realidad, que los médicos van a ser reconocidos por el sacrificio que hacen, una de las profesiones más loables que puede tener la humanidad, que los maestros van a tener esa dignidad que se merecen.

Y hay otra realidad que ustedes no van a poder negar y esto sí se los digo que va a pasar, no vamos a tolerar ni a mareros, ni a corruptos, todos van a ir a parar a la cárcel, el "Crook" a la cárcel, quien liberó al "Crook" a la cárcel y todos sus cómplices, esa es una realidad que ustedes no van a negar por más que le mientan a los salvadoreños.

Y para finalizar -colegas diputados-, solo le dejo un recordatorio, cuando se acabe el poder se abren las puertas de las cárceles, muchísimas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias señor presidente.

Precisar tres cosas nada más presidente, lo último con el diputado que hablaba, nos habla de cárceles y realmente que yo recuerde el que ha estado fichado por la policía es él. Y dos precisiones con la diputada que habló del FMLN, no es mi obligación educarla ¿verdad?, pero por respeto a la gente, porque eso tuvo que, tiene que aprenderlo en algún lugar, ya que dice que nosotros somos los que no estudiamos y puchamos los botones, ellos también solo puchan el botón por el no, hasta callos, callos le están saliendo, dos precisiones importantes porque si no se le miente a la gente, diputada trate de instruirse bien cuando lea algún listado de países seguros o algo, porque ustedes son felices cuando El Salvador en su sueño verdad está mal, use la lógica aunque le cueste, lea una lista donde Costa Rica es el país más seguro de América y le voy a dar un dato rapidito, Costa Rica tiene la mitad de población que El Salvador y el año pasado tuvo novecientos ocho homicidios y El Salvador ciento cincuenta cuatro. "Dato mata relato", como dice usted, no se ande creyendo cualquier listita que encuentre allí solo porque ¡huy! aquí sale mal El Salvador lo voy a ir a decir a la gente.

Y lo otro, no si es que el problema ahora con el FMLN no tiene nada que ver con que se quieran comer los niños o hacer a los viejitos jabón, la razón por la que no van a volver al gobierno es porque son ladrones, simple y sencillamente; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Elisa Rosales.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas noches, muchas gracias presidente.

Yo también voy a dirigirme al pueblo salvadoreño, ya que no tiene caso hablarle a una oposición torpe, incapaz e hipócrita que incluso dicen ser de partidos diferentes pero traen el mismo guion a la plenaria, vienen a decir exactamente lo mismo ARENA, el FMLN, VAMOS.

Voy a dirigirme a usted que por años tuvo miedo en salir de su casa porque probablemente no iba a regresar, a usted que tuvo que pagar extorsión, voy a dirigirme a usted que los pandilleros lo obligaron a cerrar su negocio o lo obligaron a salir, incluso, de su país porque lo amenazaron de muerte, voy a dirigirme a usted que sí vivió los abusos de los pandilleros y no vivía en la burbuja donde estuvo esa oposición.

Este día estamos en medio de una discusión muy importante pero que se puede resumir de manera clara, estamos discutiendo si volvemos al pasado de violencia o si seguimos avanzando en la guerra contra las pandillas punto. Siguen diciendo que no defienden pandilleros pero han tenido veintiún oportunidades para votar por el Régimen de

Excepción y no lo han hecho, y ese es un voto que le están negando a la población salvadoreña, es un voto que le están negando a usted, ¿por qué?, porque siguen defendiendo ese pasado, porque siguen defendiendo la incapacidad de esos gobiernos, porque se lucraban de la inseguridad de los salvadoreños y porque negociaban vidas por votos, esa es la oposición que existe.

Datos, El Salvador cerró el dos mil veintitrés como el año más seguro en la historia de nuestro país, tuvimos la tasa de homicidios más baja de toda Latinoamérica dos punto cuatro por cada cien mil habitantes, ya son quinientos veintitrés días sin homicidios en la administración del presidente Nayib Bukele, más de setenta y cinco mil pandilleros capturados, nuestros emprendedores se están ahorrando más de cincuenta millones en concepto de extorsión, vaya pero si no le gustan los datos váyanse a territorio, la gente está viviendo una realidad diferente, porque ya no tienen miedo a salir de su casa, porque ya sus hijos pueden ir a las escuelas de manera segura porque no los van a estar esperando los pandilleros en la puerta de su centro escolar, porque saben que se pueden subir al bus y no los van a asaltar.

Pueblo salvadoreño, aquí hay una oposición que dice estar en contra de los pandilleros, pero cuando tienen que votar para brindarle seguridad a usted le niegan el voto, esa es la oposición torpe e incompetente, hipócrita que está en esta Asamblea Legislativa pero en algo tienen razón, nosotros sí seguimos órdenes pero seguimos las órdenes del pueblo salvadoreño y mientras el pueblo salvadoreño nos ordene que sigamos votando por el Régimen de Excepción, lo vamos hacer aunque no les guste; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Walter Coto.

DIPUTADO WALTER DAVID COTO AYALA. Muchas gracias presidente; buenas noches compañeros colegas diputados y a las personas que nos honran con su grata sintonía en diferentes medios.

Voy a intentar ser breve más allá de querer discutir, pues evidentemente la oposición ahorita ya comenzó a grabar sus spot publicitarios para poder -de alguna manera- intentar sacar votos y los votos que están buscando son efectivamente los votos de sangre, están buscando de todas aquellas personas que son familiares cercanos porque ese voto es el que les interesa a ellos, ese voto de aquellos que están resentidos en razón de que de alguna manera encarcelaron a una persona que estaba dentro de las estructuras delincuenciales, evidentemente lo que ellos dicen es un total, una total mentira, absurdos; yo cuando los escucho no sé si me da molestia o si me da risa, de pronto los denoto con un carácter intelectual que quieren dar a publicitar, cuando ellos verdad confunden hasta lo más mínimo y quieren confundir a la población.

Yo voy a tratar de ser ordenado, de la manera como procede la detención de una persona, y lo voy a hablar de manera técnica no a buscar argumentos políticos, sino que de una manera técnica, lo primero pasa por lo que es la Policía Nacional Civil, ellos tienen en su base listado de personas que están involucradas a una estructura

delincuencial llámese esta mara o pandilla, cuando la policía detiene a una persona inmediatamente tiene ocho horas para verificar si hay suficientes elementos de prueba, para poder pasarlo al siguiente órgano que es la Fiscalía General de la República que ya no es del Ejecutivo, la Policía Nacional Civil sí es del Ejecutivo pero ya el Ministerio Público Fiscal, es decir, la Fiscalía ya no es del Ejecutivo. Por lo tanto, la Fiscalía comienza a recabar las pruebas necesarias con el objeto de verificar si esta persona tiene los suficientes elementos probatorios para iniciar un proceso penal, y para ello es que hemos permitido nosotros que el Régimen de Excepción se dé, para que tengan mayor tiempo para poder verificar, porque eran centenares de miles de pandilleros que el fiscal tenía que estudiar, no era una persona, no eran dos personas, sino que eran cientos de pandilleros, y por eso se amplió el término ya no teníamos tres días sino teniendo quince días para poder hacer investigaciones.

Una vez que Fiscalía verifica que evidentemente esta persona ha cometido hecho delictivo y hay suficientes elementos de prueba, lo pasa al sistema judicial, el sistema judicial es quien determina si una persona es culpable o es inocente, no sea absurda diputada de volver a pedir a esta Asamblea que nosotros liberemos a alguien, no sea absurda de querer engañar al pueblo, no sea mentirosa, hipócrita, no es así, nosotros no podemos liberar absolutamente a nadie, porque no, no tenemos esas facultades dentro de la Constitución, lo tiene el Órgano Judicial y él es quien determina si una persona es culpable o es inocente.

Y aún más, le comento por si usted ignora pasan tres etapas judiciales, la primera etapa solo determinan si existen los suficientes elementos para que esta persona continúe en detención provisional o se le dé unas medidas, no de detención provisional, es decir, que estén detenidos, si el primer proceso que es un juez diferente determina que no existen elementos pues inmediatamente le dan medidas sustitutivas, pero si no determina el juez pasa a la siguiente etapa que es la instrucción y así, éste es un juez, en instrucción son otros jueces y en Sentencia son otros jueces, pasa entonces por tres momentos judiciales donde van a determinar si una persona es culpable o es inocente.

Ustedes quieren engañar al pueblo, quieren decir que no hay carta de libertad, carta de libertad no existe en términos jurídicos, existe una resolución donde determinan una sentencia si es absolutoria o condenatoria, y existen unos oficios que se mandan a lo que es los centros penales y en los centros penales verifican si hay otro delito que se les está imputando, si hay otro delito los mantienen detenidos y si no evidentemente los sacan, no venga usted a mentir, no sea usted de aquellos que pretenden engañar a las personas en su humildad, usted seguramente sabe pseudointelectual que usted trata de referirse siempre.

Me molesta realmente que nos quieran culpar a nosotros diciendo que aprovechamos esto como campaña, cuando nosotros estamos salvaguardando vidas, cuando en este país no ha existido paz sino que la verdadera paz la estamos constituyendo en este momento, y el

verdadero presidente de la paz se llama Nayib Bukele, porque es el único momento en que hemos tenido en paz desde el momento que nos colonizaron, jamás hemos tenido la tranquilidad y la paz que hoy gobierna, sino note como cuántas personas visitan el país, antes que eran dos mil millones de ingresos de turistas hoy son cuatrocientos mil millones, ¿por qué?, porque la gente se siente segura y se siente en paz.

Lo que ustedes ahora están queriendo decirnos a nosotros, nos están queriendo hacer sentir mal, porque decimos y exponemos que el Régimen de Excepción sí ha funcionado en este país, que este Régimen de Excepción nos ha traído paz, se ponen rabiosos, rabiosos, rabiosos cada vez que hablamos del Régimen de Excepción pues se van a seguir poniendo rabiosos, porque lo vamos a dar las veces que sea necesario para poder dar paz y seguridad a este país, sigan poniéndose rabiosos, vuelvan hablar, digan lo que quiera pero aquí se va a aprobar el Régimen de Excepción les guste o no les guste.

Vamos a proteger la vida, no nos van a detener, no nos van a meter miedo qué lo que puede pasar a futuro, estamos claros nosotros que estamos por el camino correcto y en esta Asamblea se necesitaba tener valor, y ese valor nos ha permitido a nosotros seguir los pasos de nuestro máximo líder el presidente Nayib Bukele, el verdadero presidente de la paz.

Ya no hay argumentos que ellos puedan decir, la gente lo confirma, estamos viviendo una seguridad que jamás se había tenido, y en sus tiempos no pudieron hacer nada, sino que al contrario constantemente negociaron con las estructuras delincuenciales, el camino está trazado, aquí nadie nos va a parar; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado de la pieza que ha sido discutida. Quienes estén de acuerdo, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON TRES ABSTENCIONES, SEIS VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL FONDO DE LO SOLICITADO.

De conformidad a lo establecido en los artículos ciento treinta y uno, ordinal veintisiete y veintinueve, inciso segundo de la Constitución esta pieza de correspondencia se debe aprobar mediante votación nominal y pública y con el voto de al menos sesenta y tres diputados y diputadas, por lo que le solicito a la secretaria directiva diputada Elisa Rosales pasar lista de votación nominal y pública.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

Lista de Votación Nominal y Pública para Aprobar Decreto de Prolongación de Régimen de Excepción. Fecha: nueve de enero de dos mil veinticuatro. Período legislativo: dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS

A FAVOR
A FAVOR
A FAVOR

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	A FAVOR
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	A FAVOR
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	A FAVOR
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	A FAVOR
HELEN MORENA JOVEL DE TOBAR	A FAVOR
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	A FAVOR
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	A FAVOR
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	EN CONTRA
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	A FAVOR
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	A FAVOR
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	A FAVOR
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	EN CONTRA
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	A FAVOR
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	A FAVOR
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	A FAVOR
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	A FAVOR
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	A FAVOR
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	A FAVOR
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	A FAVOR
WALTER DAVID COTO AYALA	A FAVOR
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	A FAVOR
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	A FAVOR
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	A FAVOR
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	A FAVOR
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	A FAVOR
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	EN CONTRA
DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	A FAVOR
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	A FAVOR
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	A FAVOR
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	A FAVOR
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	A FAVOR
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	A FAVOR
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	A FAVOR
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	AUSENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	A FAVOR
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	A FAVOR
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	A FAVOR
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	A FAVOR
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	A FAVOR
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	A FAVOR
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	A FAVOR
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	A FAVOR
JANNETH XIOMARA MOLINA	A FAVOR
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	A FAVOR
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	A FAVOR
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	A FAVOR
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	EN CONTRA
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	ABSTENCIÓN

MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	A FAVOR
MARÍA ISABEL ARGUETA DE SOLANO	ABSTENCIÓN
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	A FAVOR
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	A FAVOR
RICARDO ERNESTO VÁSQUEZ ROMERO	A FAVOR
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	A FAVOR
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	A FAVOR
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	A FAVOR
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	A FAVOR
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	A FAVOR
ROSA MARÍA ROMERO	AUSENTE
ANA MARÍA GERTRUDIS ORTIZ LEMUS	ABSTENCIÓN
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	A FAVOR
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	A FAVOR
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	A FAVOR
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	A FAVOR
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	A FAVOR
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	A FAVOR
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	A FAVOR
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	A FAVOR
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	ABSTENCIÓN
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	EN CONTRA
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	A FAVOR
EDUARDO RAFAEL CARÍAS LAZO	A FAVOR
SABRINA VERALIZ PIMENTEL DE ESCOTO	A FAVOR
JORGE ARMANDO GODOY RODRÍGUEZ	A FAVOR
CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA	EN CONTRA
SILVIA MICHELL REGALADO VIUDA DE BUITRAGO	AUSENTE
JULIETA ARELY AMAYA DE PÉREZ	EN CONTRA
LISSETH ARELY PALMA FIGUEROA	ABSTENCIÓN
MANUEL ALFONSO RODRÍGUEZ SALDAÑA	A FAVOR.

Presidente al momento de pasar la lista de votación nominal y pública para aprobar Decreto de Prolongación de Régimen de Excepción, contamos con cinco diputados ausentes, cinco abstenciones, siete votos en contra y sesenta y siete votos a favor.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Y habiéndose realizado la votación nominal y pública el resultado es el siguiente: **CON CINCO DIPUTADOS AUSENTES, CINCO ABSTENCIONES, SIETE VOTOS EN CONTRA Y CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, POR TANTO CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA SOLICITUD DEL CONSEJO DE MINISTROS EN EL SENTIDO SE PROLONGUE EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DEL DOCE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.**

Muchísimas gracias colegas diputados.

Continuando con el desarrollo de la agenda: romano ocho.

CONVOCATORIAS.

MIÉRCOLES, 10 DE ENERO

A las 14:30 horas Comisión de Cultura y Educación

JUEVES 11

A las 09:30 horas Comisión de Economía

VIERNES 12

A las 13:30 horas Comisión de Asuntos Municipales; para el

LUNES, 15 DE ENERO

A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

A las 11:00 horas Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda

A las 12:30 horas Comisión de Justicia y Derechos Humanos

A las 14:00 horas Junta Directiva

A las 14:30 horas Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales

Y PARA EL MARTES, 16 DE ENERO

A las 09:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Y habiendo agotado todos los puntos en la agenda, no me queda más -colegas diputados- que dar a gracias a Dios, gracias a ustedes, gracias al pueblo salvadoreño que nos acompañó en el trabajo de esta nueva Asamblea Legislativa; muchísimas gracias amigos youtuber, creadores de contenido y amigos de la prensa, gracias pueblo salvadoreño y que Dios nos bendiga a todos, muy buenas noches y damos por finalizada esta Sesión Plenaria.

**SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS
VEINTE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS.**